



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
22 de marzo de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima sexta Reunión
Montreal, 20 al 22 de marzo de 2002

**INFORME DE LA TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Introducción

1. La 36ª Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal tuvo lugar en la sede de la Organización de la Aviación Civil Internacional del 20 al 22 de marzo de 2002, y fue precedida por la 25ª Reunión del Subcomité de Examen de Proyectos y por la 16ª Reunión del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas, sostenidas simultáneamente en el mismo lugar los días 18 y 19 de marzo de 2002 y del 18 al 20 de marzo de 2002, respectivamente.

2. A la reunión asistieron representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo, de conformidad con la Decisión XIII/27 de la Décima tercera Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal:

- a) Partes que no operan bajo el párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Canadá, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Países Bajos, Japón (Vicepresidente) y Polonia.
- b) Partes que operan bajo el párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Burundi, China, Colombia, El Salvador, Nigeria (Presidente), República Árabe Siria y República Unida de Tanzania

3. De conformidad con las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo en su Segunda y Octava Reuniones, los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tanto como organismo de ejecución como Tesorero del Fondo, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Banco Mundial asistieron a la reunión como observadores.
4. Estuvieron presentes el Vicepresidente del Comité de Aplicación y representantes de la Secretaría del Ozono.
5. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, representantes de Greenpeace International y de la Alianza para una Política Atmosférica Responsable.

CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

6. Inauguró la reunión a las 10:00 horas el miércoles 20 de marzo de 2002 el Presidente, Sr. O.A. Afolabi (Nigeria), quien dio la bienvenida a los participantes.
7. En su discurso de apertura, el Presidente dijo que se sentía honrado de desempeñar sus funciones en un Comité que ha aprobado más de \$EUA 1 300 millones en proyectos para atender al agotamiento de la capa de ozono en más de 124 países del Artículo 5. Hasta ahora, esos proyectos han eliminado más de 141 539 toneladas PAO y permitido que los países del Artículo 5 cumplan casi globalmente con su primera obligación legal contraída en el marco del Protocolo de Montreal.
8. Durante el trienio, el Comité Ejecutivo ha buscado replantear la operación del Fondo Multilateral de forma que dichos logros se conviertan en el fundamento a partir del cual debe lograrse el pleno cumplimiento de todos y cada uno de los países del Artículo 5. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo había adoptado, en su Trigésima tercera Reunión, la Estructura de Trabajo para la Planeación Estratégica del Fondo y se ha logrado un avance medible en la aplicación de la Estructura de Trabajo. El año 2002 marcó el año final de la tercera reposición del Fondo Multilateral. Con base en los fondos programados a la fecha y en los proyectos cuya presentación se tiene proyectada mediante los planes administrativos del 2002, el Comité Ejecutivo parece estar dentro del alcance de su meta de cumplir con el presupuesto completo para 2000-2002 a finales del 2002. En el año 2002, también se han hecho aplicables a los países del Artículo 5 las primeras medidas de control relativas a bromuro de metilo y halón, y las siguientes medidas de control más importantes serían aplicables a los mismos países en el año 2005. Si bien los proyectos aprobados a la fecha han asegurado ya el cumplimiento de algunos países, las decisiones tomadas por el Comité en su presente Reunión, en relación con los planes administrativos, tuvieron la capacidad de hacer que las metas del 2005 sean alcanzables para un número aún mayor de países.

CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

a) Adopción del orden del día

9. Con base en el orden del día provisional contenido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/1, el Comité ejecutivo adoptó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Adopción del orden del día;
 - b) Organización de las actividades.
3. Actividades de la Secretaría.
4. Situación de las contribuciones y desembolsos.
5. Informe de la Decimosexta reunión del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas sobre:
 - a) Supervisión y evaluación:
 - i) Informe sobre el estudio teórico ampliado acerca de la evaluación de las actividades de centro de intercambio de información;
 - ii) Informe sobre el estudio teórico acerca de proyectos de aire acondicionado para automóviles (MAC);
 - b) Proyectos terminados con saldos;
 - c) Planes administrativos refundidos para 2002 del Fondo Multilateral;
 - d) Planes administrativos para el año 2002:
 - i) Organismos bilaterales;
 - ii) PNUD;
 - iii) PNUMA;
 - iv) ONUDI;
 - v) Banco Mundial;
 - e) Otras modificaciones a las asignaciones de recursos;
 - f) Retrasos en la ejecución de proyectos

6. Informe de la Vigésima quinta reunión del Subcomité de Examen de Proyectos sobre:
 - a) Panorama de las cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos;
 - b) Cooperación bilateral;
 - c) Programas de trabajo y enmiendas:
 - i) Enmiendas al programa de trabajo de 2002 del PNUMA;
 - ii) Programa de trabajo para 2002 del PNUD;
 - iii) Programa de trabajo para 2002 de la ONUDI;
 - iv) Programa de trabajo para 2002 del Banco Mundial;
 - d) Proyectos de inversión;
 - e) Financiación de tecnología que no es de dominio público.
7. Aplicación de la Decisión 35/56.
8. Sector de producción:
 - a) Reconstitución del Subgrupo sobre el sector de producción del Comité Ejecutivo.
 - b) Informe del Subgrupo sobre el sector de producción del Comité Ejecutivo.
9. Informe sobre el estudio de las alternativas a los CFC en las aplicaciones de espumas rígidas.
10. Documento sobre políticas acerca de cuestiones relativas a la elección del HCFC-141b para los proyectos de conversión.
11. Informe del PNUMA acerca de los avances en la campaña mundial de sensibilización del público e instrucción para sostener la eliminación, establecida por la Decisión 34/35.
12. Otros asuntos.
13. Adopción del informe.
14. Clausura de la reunión.

10. El representante de Estados Unidos pidió que se hiciera circular entre los miembros del Comité Ejecutivo, para su consideración en relación con la cuestión 12 del orden del día: Otros asuntos, una propuesta patrocinada por China, Estados Unidos y Nigeria sobre la ampliación del contrato del Director de la Secretaría del Fondo Multilateral.

11. El representante de Finlandia pidió que se sostuviera un debate sobre cuestiones relacionadas con la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible, bajo el orden del día 12: Otros asuntos.

b) Organización de las actividades

12. El Comité Ejecutivo acordó seguir su procedimiento acostumbrado.

CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

13. El Director presentó el informe sobre las diferentes actividades emprendidas por la Secretaría desde la Trigésima quinta Reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/2).

14. La Secretaría había revisado propuestas de proyectos de inversión y otras actividades por un monto de \$EUA 75 832 299, incluidos los costos de apoyo del organismo de ejecución, que los organismos de ejecución y bilaterales presentaron en la presente reunión.

15. El Director informó a la reunión que, de acuerdo con la práctica normal, las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo sobre la aprobación de proyectos y otras decisiones relevantes habían sido comunicadas a los Gobiernos de las Partes del Artículo 5 interesados, en particular la Decisión 35/57 que se originó luego de que el Comité Ejecutivo consideró el estudio de la definición del punto de partida para determinar el consumo restante de SAO admisible para ser financiado por el Fondo Multilateral. De conformidad con la Decisión 35/57, la Secretaría había solicitado a 93 de los 99 países del Artículo 5, que se listan en el Anexo IV del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/61 y Corr. 1, que seleccionaran una de las dos opciones acordadas por el Comité Ejecutivo para definir su punto de partida. De éstos, 36 había respondido, de los cuales 30 habían seleccionado una opción, tres de ellos estaban discutiendo sus datos con la Secretaría y tres habían solicitado mayor información a la Secretaría.

16. El Director informó que la Secretaría del Fondo había preparado el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para el año 2002 sobre la base de las comunicaciones de los organismos bilaterales y de ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/8/Rev.1 y Add.1). Además, dicha Secretaría había preparado un documento sobre posibles modificaciones ulteriores a las asignaciones de recursos para 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/14/Rev.1), así como informes del estudio teórico completo sobre la función del PNUMA como centro de intercambio de información (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/5 y Corrs. 1 y 2) y sobre los proyectos de aire acondicionado para vehículos (MAC) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/6).

17. De conformidad con la Decisión 35/56, la Secretaría había preparado un documento en el que se identifican los cambios que deben introducirse como consecuencia de los ajustes a los

criterios adoptados por el Comité Ejecutivo, y estaba proponiendo al Comité Ejecutivo un calendario indicativo para su futura ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/32).

18. El Director informó también al Comité Ejecutivo que la Secretaría había revisado y comentado una solicitud del Gobierno de Venezuela de auditoría técnica de su sector de producción de CFC y que había sido avisada por el Gobierno de la República Democrática de Corea de su programa propuesto para el cierre de sus instalaciones de producción de SAO. Los comentarios de la Secretaría sobre la solicitud de auditoría técnica y una revisión del proyecto de acuerdo con el Gobierno de la República Democrática de Corea se incluyeron en el documento del sector de producción de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/33 y Add.1), junto con un informe sobre los gastos del Fondo en auditorías técnicas a la fecha y el costo estimado de futuras auditorías previstas.

19. De conformidad con la Decisión 34/59, había sido terminado un documento sobre la financiación de tecnología que no es de dominio público, preparado por la Facultad de Leyes de la Universidad McGill, y se presentó ante la reunión actual del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/31). El Comité Ejecutivo también tuvo ante sí un estudio sobre alternativas a los CFC en la fabricación de espuma rígida, que fue preparado por una firma de consultoría (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/34).

20. En su esfuerzo por revisar y actualizar su base de datos sobre políticas, procedimientos y directrices, la Secretaría del Fondo había creado su sitio Web de más fácil utilización.

21. El Director señaló a la atención de la reunión dos reuniones a las cuales había asistido la Secretaría: una con representantes de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el PNUMA sobre la interfaz de criterios entre AMMA y OMC; y otra de la Junta Ejecutiva del PNUMA en su sesión de enero del 2002, en la cual el Director había hecho un planteamiento sobre el Fondo Multilateral, así como sobre las recientes decisiones del Comité Ejecutivo en relación con la planeación estratégica del Fondo y sus implicaciones para la futura operación del PNUMA.

22. El Director también informó al Comité Ejecutivo que, el 22 de febrero de 2002, el Gobierno Provincial de Quebec y el Fondo Multilateral habían firmado un acuerdo bajo el cual se concedían al Fondo Multilateral inmunidades y privilegios diplomáticos. En respuesta a una solicitud de un representante, el Director se encargó de hacer circular entre los miembros del Comité Ejecutivo una copia de ese acuerdo.

23. En respuesta a una solicitud hecha por otro representante para aplicar un planteamiento sectorial a la supervisión y la evaluación, puesto que ese fue el método utilizado por su país durante varios años, el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación explicó que dicho planteamiento podría aplicarse en un futuro país por país.

24. Varios representantes expresaron su reconocimiento a la dedicación y profesionalismo del personal de la Secretaría del Fondo Multilateral, y al sobresaliente liderazgo del Director. También encomiaron la labor de los organismos de ejecución.

25. El Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe sobre las actividades de la Secretaría.

CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y DESEMBOLSOS

26. El Tesorero presentó el informe sobre la situación del Fondo al 20 de febrero de 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/3), el cual mostró un excedente de \$EUA 80,9 millones. Esa cifra tomó plena cuenta de los recursos transferidos a los organismos de ejecución para cubrir todas las aprobaciones hechas por el Comité Ejecutivo, incluidas aquéllas relativas a la Trigésima quinta Reunión. El déficit del Fondo que resultó de la aplicación del mecanismo de tipo fijo de cambio monetario fue \$EUA 18,255 millones, y ha sido considerado como factor en el saldo comunicado.

27. El Tesorero expresó que las siguientes contribuciones adicionales han sido recibidas desde la preparación del informe: Alemania ha cumplido con algunos pagarés, Estados Unidos de América ha pagado la cantidad de \$EUA 9,6 millones sobre sus compromisos pendientes para 2001 y Portugal ha pagado todos sus compromisos pendientes para 2001. El PNUD también proporcionó un informe preliminar al Tesorero sobre ingresos adicionales procedentes de intereses. Luego de ajustes dentro del mecanismo de tipo fijo de cambio monetario, el total neto de las contribuciones adicionales y otras fuentes de ingresos fue de unos \$EUA 12,25 millones.

28. En respuesta a una pregunta, el representante de Estados Unidos manifestó que este país estaría en posición de hacer una contribución de \$EUA 23 millones dentro de los próximos 45 días para pagar el saldo de los compromisos pendientes para 2001 y una parte de sus compromisos de 2002.

29. Respondiendo a los comentarios en el sentido de que las Partes no habían recibido aún solicitudes para el pago de las contribuciones del 2002, retrasando así el proceso de pago, el Tesorero dijo que, si bien ha habido un retraso debido a un cambio en el sistema contable del PNUMA, dentro del Sistema Integrado para el Manejo de la Información (SIMI) de Naciones Unidas, ya han sido enviadas las solicitudes de pago y pueden proporcionarse a los países en la reunión, en caso de que se soliciten.

30. Al dar respuesta a una pregunta sobre cómo se espera que el déficit de \$EUA 18,255 millones derivado de la aplicación del mecanismo de tipo fijo de cambio monetario se eleve a \$EUA 34,5 millones para finales del trienio 2000-2002, el Tesorero afirmó que la cifra de \$EUA 18,255 millones no incluye pérdidas derivadas de la aplicación de los programas de cooperación bilateral por los países que usan el mecanismo de tipo fijo de cambio monetario. La cifra de \$EUA 34,5 millones había sido establecida al comienzo del trienio y podría revisarse de nuevo dentro del marco del estudio en curso sobre la aplicación del mecanismo.

31. Un representante abordó la cuestión del traspaso estimado de fondos del periodo actual al siguiente trienio, indicando que dicha información sería de utilidad en las negociaciones para la siguiente reposición. Se señaló que no era posible proporcionar una cifra exacta hasta finales del

año, pero que habría estrecha cooperación sobre el asunto entre el Tesorero y los miembros del Comité Ejecutivo que participan en las negociaciones de reposición.

32. Otro representante expresó su preocupación sobre las cifras que difieren para las cantidades transferidas a los organismos de ejecución en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/3, UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/3 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/7 y la aparente falta de consolidación de las cuentas del fondo, lo cual fue particularmente problemático en el año de reposición. El Tesorero explicó que las cifras estaban de acuerdo con el comunicado de la Secretaría del Fondo a la Tesorería, tomando en cuenta las nuevas aprobaciones de proyectos y las cantidades regresadas por los organismos de ejecución, y que el Tesorero y la Secretaría del Fondo ofrecerían una aclaración ulterior.

33. Después del debate, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con beneplácito del informe del Tesorero y de la situación de las contribuciones y desembolsos según figuran en el Anexo I al presente informe;
- b) Pedir al Tesorero garantizar que se emitan en forma oportuna las solicitudes de pago de contribuciones para permitir a las Partes cumplir mejor con el programa de pagos de contribuciones de conformidad con la Decisión XI/6, párrafo 7, de las Partes en el Protocolo de Montreal;
- c) También, pedir al Tesorero que proporcione una explicación sobre las aparentes discrepancias en las cantidades transferidas a los organismos de ejecución durante la Trigésima séptima Reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 36/1)

CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y FINANZAS:

34. El representante de la República Árabe Siria, presidente del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (integrado por Canadá, El Salvador, Finlandia, Países Bajos, Nigeria, República Árabe Siria y República Unida de Tanzania) presentó el informe del Subcomité sobre su 16ª Reunión, celebrada en Montreal del 18 al 20 de marzo de 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4), que contenía las recomendaciones del Subcomité sobre las siguientes cuestiones:

a) Supervisión y evaluación:

i) Informe sobre el estudio teórico ampliado acerca de la evaluación de las actividades de centro de intercambio de información

35. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párrs. 8 y 9), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de las conclusiones y recomendaciones proporcionadas en el informe que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/5 y Corr.1 y Corr.2;
- b) Pedir al PNUMA que incluya un panorama estratégico sobre las futuras actividades de centro de intercambio de información dentro del contexto del Programa de Asistencia para el Cumplimiento (CAP) en su plan administrativo para el año 2003, incluidos los indicadores de desempeño, tomando en cuenta las recomendaciones del estudio teórico ampliado (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/5) y los comentarios formulados por los miembros del Subcomité.

(Decisión 36/2)

ii) Informe sobre el estudio teórico acerca de proyectos de aire acondicionado para vehículos (MAC)

36. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párr. 11), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota del estudio teórico sobre la evaluación de proyectos de MAC presentado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/6;
- b) Instar a los países con proyectos de MAC a que recopilen datos sobre las cifras de producción de los sistemas de MAC con CFC-12 y su uso para la instalación en automóviles nuevos y para el servicio de los equipos usados y que informen dichos datos a la Secretaría del Fondo cuando los solicite.
- c) Pedir al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que informe a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo si se debía proceder y cómo, a la luz de la información recopilada, a la evaluación completa del sector de MAC.

(Decisión 36/3)

b) Proyectos terminados con saldos

37. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párrs. 13 y 14), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota del informe incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/7/Rev.1;
- b) Tomar nota asimismo de que los niveles de fondos devueltos a la 36ª Reunión fueron: \$EUA 2.400.298 del PNUD, y gastos de apoyo de organismo de \$EUA 318.183, \$EUA 217.204 de la ONUDI, y gastos de apoyo de organismo de \$EUA 25.732, y \$EUA 835.484 del Banco Mundial y gastos de apoyo de organismo de \$EUA 334.296;

- c) Pedir al Tesorero que transfiera al Banco Mundial \$EUA 616.208 que fueron contabilizados por error en concepto de gastos de apoyo de organismo en proyectos aprobados antes de la 17ª Reunión del Comité Ejecutivo.
- d) Pedir asimismo al Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas que considere la posibilidad de incluir un nuevo indicador de desempeño para la terminación financiera puntual de los proyectos en su 17ª Reunión.

(Decisión 36/4)

c) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para el año 2002

38. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párrs. 16 a 19), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota del Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2002, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/8/Rev.1 y Add.1, y transmitir su agradecimiento a los organismos de ejecución por haber tomado en cuenta el enfoque de planificación estratégica del Comité Ejecutivo, aumentando la cantidad de proyectos orientados a los países y al cumplimiento en la redacción de sus planes administrativos para 2002;
- b) Adoptar un objetivo de eliminación resultante de los proyectos y actividades aprobados de 15.936 toneladas PAO para los proyectos de inversión y 624 toneladas PAO para los proyectos ajenos a la inversión y adoptar un objetivo de desembolso de \$EUA 106,28 millones para los proyectos de inversión.
- c) Mantener aquellos proyectos y actividades incluidos en el plan administrativo para 2002 para los países con discrepancias sectoriales, pero no así discrepancias de sustancias, de conformidad con la Decisión 35/57;
- d) Pedir a los organismos de ejecución que presenten a la 37ª Reunión addenda a sus planes administrativos definitivos para 2002 a la luz de la mas modificaciones que pudiera haber en el nivel de asignación de recursos para 2002;
- e) Adoptar una ponderación de 10 puntos para el indicador de desempeño “presentación puntual de los informes sobre la marcha de las actividades”, con 5 puntos para la presentación puntual del informe y 5 puntos para la presentación de una revisión y respuestas a preguntas dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios.
- f) Tomando nota de que la coordinación general de los proyectos fue responsabilidad del país interesado, que:
 - i) cuando los planes de CFC o de eliminación definitiva de SAO fueran preparados para un país, el país interesado debería asegurarse de que un

organismo asuma la coordinación de todos los sectores relacionados y presentara propuestas nacionales completas para la aprobación del Comité Ejecutivo;

- ii) los organismos de ejecución y bilaterales deberían coordinar entre sí en la preparación de actividades para la eliminación de SAO en el sector de servicio, con miras a presentar al comité Ejecutivo una propuesta nacional completa para el sector de servicio, de conformidad con los principios y requisitos de la Decisión 31/48 sobre los Planes de gestión de refrigerantes (RMP);
- iii) los organismos de ejecución y organismos bilaterales deberían también coordinar entre sí y con la Secretaría del Fondo sus planes administrativos para 2003, a fin de asegurar que se brindara especial consideración a los países que se encontraban en riesgo de no cumplir con lo estipulado respecto de los halones o el congelamiento de metilbromuro y aún resultaban admisibles para recibir proyectos en dichos sectores;
- g) Pedir a la Secretaría que supervise los compromisos aprobados y compromisos anticipados planificados en el contexto de la planificación administrativa y la presentación de informes sobre la marcha de las actividades;
- h) Pedir asimismo al Banco Mundial que proporcione a la Secretaría cifras estimativas acerca de sus compromisos anticipados para 2003 y años subsiguientes antes del fin de la presente reunión y que informe al Comité Ejecutivo de allí en adelante.

(Decisión 36/5)

39. El Banco Mundial proporcionó al Secretaría las cifras estimadas de algunos de sus compromisos anticipados que se elevaban a: \$EUA 34,10 millones en partidas para 2003 y \$EUA 104,28 millones para partidas en el futuro.

40. Respecto a la explicación que pedían muchos de los países del Artículo 5 acerca de la interpretación y consecuencias de la Decisión 35/57 en general, y acerca de si las actividades RMP incluidas como parte de los planes administrativos pudieran presentarse como nuevos planes administrativos de eliminación definitiva si los países pidieran a los organismos que así lo hicieran, el Comité Ejecutivo decidió dar traslado del asunto a su 37ª Reunión.

(Decisión 36/6)

41. Después de que varios miembros pidieran un explicación de la condición (D) en la Decisión 35/57, el Comité Ejecutivo decidió lo siguiente:

- a) Que la condición (D) de la Decisión 35/57 no debería aplicarse a los países de escaso volumen de consumo de SAO;

- b) Que para todos los demás países debería aplicarse al consumo de CFC la tasa de \$EUA 12,10 por kilogramo PAO y tener como resultado una reducción del nivel establecido según la opción seleccionada por el país;
- c) Pedir a la Secretaría que preparara una nota de estudio para que el Comité Ejecutivo pudiera considerar la posibilidad de enmendar la tasa de \$EUA 12,10 por kilogramo PAO, en la fecha de la 39ª Reunión.

(Decisión 36/7)

d) Planes administrativos para el año 2002:

i) Organismos bilaterales

42. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párr. 22), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con agradecimiento de los planes administrativos y las cartas sobre cooperación bilateral presentados por: Alemania, Australia, Canadá, Francia, Italia, Israel, Japón, Reino Unido, República Checa y Suecia, como se indica en UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/9;
- b) Pedir a los organismos bilaterales que coordinen con otros organismos antes de la 37ª Reunión a fin de resolver las potenciales superposiciones antes de presentar solicitudes de financiación, en consulta con los países interesados, sin perjuicio de las acciones sobre solicitudes de financiación formuladas a la 36ª Reunión.

(Decisión 36/8)

ii) PNUD

43. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párr. 24), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar el plan administrativo del PNUD para 2002, tal como figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/10 y Corr.1, con la enmienda del inciso d) siguiente, haciendo notar que dicha aprobación no indica la aprobación de los proyectos identificados en el mismo ni de su nivel de financiación;
- b) Pedir al PNUMA y el PNUD que redoblen sus esfuerzos a favor de la ejecución de los planes RMP en Bangladesh y Níger;
- c) En consideración de su recomendación sobre el plan administrativo refundido para 2002, pedir también al PNUD proporcione un agregado a su plan administrativo para 2002, a ser presentado a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo, según corresponda, las acciones que adoptaría para agilizar la ejecución de los proyectos aprobados y de aquellos que resultan críticos para el cumplimiento;

- d) Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUD, establecidos en las Tablas 1 y 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo en UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/10, tomando nota de que el PNUD había cambiado su objetivo de eliminación para las actividades ajenas a la inversión de 120 a 160 toneladas PAO (Anexo II al presente informe);
- e) Pedir a la Secretaría que prepare proyectos de directrices para los proyectos de inhaladores de dosis medidas (MDI) a ser sometidos a consideración del Comité Ejecutivo en su 37ª Reunión.

(Decisión 36/9)

iii) PNUMA

44. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párrs. 26 a 29), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar el plan administrativo para 2002 del PNUMA, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/11, haciendo notar que, con la excepción del presupuesto administrativo para desarrollar las actividades del Programa de Asistencia para el Cumplimiento (CAP) aprobadas en la 35ª Reunión del Comité Ejecutivo, dicha aprobación no indica la aprobación de los proyectos identificados en el plan administrativo o de sus niveles de financiación;
- b) Aprobar los indicadores de desempeño para el PNUMA expuestos en las Tablas 1 y 2 de los comentarios de la Secretaría del Fondo en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/11 (Anexo III al presente informe);
- c) Autorizar al PNUMA a incluir a Eritrea en a lista de países con proyectos incluidos en su plan administrativo, siempre que Eritrea ratificara el Protocolo de Montreal y enviara una carta al PNUMA solicitando su inclusión en el plan administrativo de dicho organismo.

(Decisión 36/10)

iv) ONUDI

45. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párr. 31), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar el plan administrativo de la ONUDI para 2002, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/12 y Corr.1, tomando nota de que dicha aprobación no indica la aprobación los proyectos identificados en el mismo ni de sus niveles de financiación;

- b) En consideración de su recomendación sobre el plan administrativo refundido para 2002, pedir también a la ONUDI que proporcione un addendum a su plan administrativo para 2002, a ser presentado a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo, según corresponda, las acciones que adoptaría para agilizar la ejecución de los proyectos aprobados y de aquellos que resultan críticos para el cumplimiento;
- c) Aprobar los indicadores de desempeño para la ONUDI expuestos en las Tablas 1 y 2 del anexo IV del presente informe.

(Decisión 36/11)

v) Banco Mundial

46. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párrs. 33 a 36), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar el plan administrativo del Banco Mundial para 2002, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/13 y Corr.1, tomando nota de que dicha aprobación no indica la aprobación los proyectos identificados en el mismo ni de sus niveles de financiación;
- b) Aprobar los indicadores de desempeño para el Banco Mundial indicados en las Tablas 1 y 2 del Anexo V del presente informe, tomando nota de que el indicador para emisiones netas debidas a demoras había sido modificado a un valor de 17 400 toneladas; y
- c) A la luz de su recomendación respecto del plan administrativo refundido para 2002, pedir al Banco Mundial que proporcione un adendo a su plan administrativo para 2002 a ser presentado a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo, según corresponda.

(Decisión 36/12)

e) Otras modificaciones a las asignaciones de recursos

47. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párr. 38), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota del informe modificaciones a las asignaciones de recursos para 2002, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/14/Rev.1;

- b) Distribuir entre los organismos de ejecución, según las proporciones de inversión, todas las asignaciones remanentes de 2001, y las asignaciones remanentes de los organismos bilaterales en los planes administrativos de 2002, y pedir a los organismos de ejecución pertinentes que preparen agregados a sus planes administrativos a ser presentados a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo. Las actividades de inversión incluidas en dichos agregados deberían guardar conformidad con los siguientes principios:
- i) normas de rentabilidad para el sector de actividades correspondientes;
 - ii) inexistencia de superposiciones entre actividades de los organismos;
 - iii) datos de país uniformes y confiables para la presentación de una solicitud en la forma de una carta para cada proyecto;

(Decisión 36/13)

f) Demoras en la ejecución de proyectos

48. Después de examinar los comentarios y recomendaciones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/4, párr. 40), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de los informes contenidos en UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/15 y Corr.1 sobre proyectos que habían experimentado demoras de Australia, Canadá, Finlandia, Francia y los cuatro organismos de ejecución;
- b) Retirar los proyectos de fortalecimiento institucional, bancos de halones, capacitación aduanera, recuperación y reciclaje y de demostración de las lista de proyectos con demoras en la ejecución pero continuar supervisándolos, según sea apropiado;
- c) Tomar nota de que la Secretaría y los organismos de ejecución deberían adoptar medidas conforme a la evaluación de la situación de los proyectos, es decir, progreso, algún progreso o sin progreso, según lo estipulado por la Decisión 34/13;
- d) Adoptar los hitos y fechas límite propuestos, tal como se indican en el Anexo VI al presente informe, y pedir a la Secretaría que escriba, en su nombre, al organismo de ejecución y al país de que se trate, indicando que se consideraría la cancelación de dichos proyectos en la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo si no se había cumplido con las fechas límite.
- e) Cancelar los siguientes proyectos:
 - i) Preparación de un proyecto de eliminación en el sector de metilbromuro, KEN/FUM/30/PRP/21 (ONUDI), tomando nota de que se devolverían \$EUA 30.000 a la 37ª Reunión.

- ii) Eliminación de SAO en 3 pequeñas fábricas de refrigeración doméstica en Sudán (Coldair Refrigerator Factory, Modern Refrigerator y Metal Furniture Co., Sheet Metal Industries Co. Refrigerator Factory), SUD/REF/19/INV/06 (ONUDI), cancelación parcial del componente de Sheet Metal, tomando nota de que el monto de \$EUA 13.600 se devolvería al Fondo en la 37ª Reunión.

(Decisión 36/14)

49. A la luz de las Decisiones 34/3 y 35/13 e) y la indicación del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas de que existían motivos oficiales para tomar nota de que el proyecto Tanzania Domestic Appliance Manufacturer (TDAM) había sido cancelado, y tomando en cuenta las circunstancias específicas de la demora del proyecto, el Comité Ejecutivo decidió, como caso excepcional, que la ONUDI, en cooperación con la Secretaría, continuaría supervisando la ejecución del proyecto con las siguientes condiciones:

- a) TDAM proporcionará a la Secretaría antes del 30 de abril de 2002, a través del Gobierno de la República Unida de Tanzania, un plan detallado de acción para el proceso de conversión que indique los plazos de las principales actividades a ser realizadas por TDAM hasta la fecha de terminación del proyecto y que confirme que todos los costos de preparación del emplazamiento, incluida la provisión de materiales y equipos adicionales, correrían por cuenta de TDAM;
- b) TDAM terminará, antes del 1º de julio de 2002, las principales obras de construcción civil e ingeniería mecánica/eléctrica, incluyendo específicamente el drenaje del sitio de construcción, la elevación del suelo y la provisión de los sistemas de tuberías y cableado requeridos. TDAM informará a la ONUDI a través del Gobierno de la República Unida de Tanzania acerca de la terminación de las obras antes mencionadas;
- c) La auditoría pertinente de parte de la ONUDI de los logros de TDAM se presentará a la Secretaría según corresponda;
- d) En el caso de que no se alcanzaran estos hitos puntualmente, el proyecto se cancelaría automáticamente sin necesidad de someter la cuestión a consideración del Comité Ejecutivo

(Decisión 36/15)

Inclusión de actividades de metilbromuro en los planes administrativos de los organismos de ejecución para países que han ratificado la Enmienda de Copenhague

50. El Comité Ejecutivo decidió volver a examinar esta cuestión en su 37ª Reunión.

(Decisión 36/16)

CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE EXAMEN DE PROYECTOS

51. El representante de Colombia, Presidente del Subcomité de Examen de Proyectos (formado por Burundi, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, y Japón) presentó el informe de la 25a Reunión del Subcomité, celebrada en Montreal el 18 y 19 de marzo de 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16), que contiene las recomendaciones de dicho Subcomité sobre los temas siguientes:

a) Panorama de las cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos

Superposición entre los planteamientos de eliminación proyecto por proyecto, sectorial y nacional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/17/Rev.1, párrafos 4-8)

52. Después de considerar las recomendaciones del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 11), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir a los gobiernos y a los organismos de ejecución y bilaterales que:
 - i) consideren las expectativas del Comité Ejecutivo en el sentido de que en los casos en los que se deban preparar planes sectoriales, éstos reemplazarían, con el tiempo, la preparación de proyectos individuales y, en los casos en los que deba prepararse un plan nacional de eliminación, éste reemplazaría, con el tiempo, la preparación tanto de proyectos individuales como de programas sectoriales terminales.
 - ii) tomen nota que en los casos de presentar solicitudes para preparar proyectos sectoriales múltiples de eliminación, la presentación del primer proyecto sectorial de eliminación debe ir acompañada por un plan de ejecución claro que cubra la coordinación entre los diferentes organismos de ejecución que participan y detalle cómo se distribuyó entre los diferentes sectores la eliminación de las toneladas SAO restantes y cómo se verificaría la reducción en el consumo nacional global.
 - iii) tomen nota que las reuniones de la red regional proporcionaron una oportunidad ideal para la coordinación necesaria entre los gobiernos y los organismos de ejecución.
- b) instar a los países que sigan apartándose de un planteamiento proyecto por proyecto hacia un enfoque de eliminación sectorial y/o nacional al tiempo que confirme los derechos de los países a presentar proyectos individuales, si ese planteamiento resulta apropiado dadas sus circunstancias.
- c) reafirmar la libertad de los países a elegir entre las opciones establecidas en la Decisión 35/57 en relación con el punto de partida para los datos del consumo de

CFC.

(Decisión 36/17)

b) Cooperación bilateral

53. Después de considerar las recomendaciones del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 16), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las solicitudes de cooperación bilateral, tal como aparecen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18, Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1, con las enmiendas indicadas abajo, al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/18)

Países de las Islas del Pacífico: Estrategia regional para cumplir con el Protocolo de Montreal (Australia) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18, párrafos 3-6)

54. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 18), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el componente australiano de la estrategia regional para los países de las Islas del Pacífico, al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe, con las condiciones indicadas en la Decisión 36/27 siguiente.

(Decisión 36/19)

Croacia: Asistencia para preparar la actualización del plan de gestión de refrigerantes (Suecia) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18, página 12 y Corr.1)

55. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 21), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto antedicho al nivel de financiación indicado en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/20)

Albania: Eliminación del uso de sustancias CFC y HCFC (República Checa)

Argelia: Conversión del uso de CFC a LCD en la fabricación de espuma flexible en Sarl Djurjura Mousse (Alemania) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18/Add.1 y Add.1/Corr.1)

56. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 22), el Comité Ejecutivo tomó nota de que se habían aplazado las propuestas de los proyectos antedichos.

57. Después de considerar las recomendaciones del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 23), el Comité Ejecutivo decidió pedir al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales antedichos, tal como aparece a continuación:

- a) EUA \$769 324 contra el saldo de las contribuciones bilaterales de Alemania para 2002.
- b) EUA \$311 800 contra el saldo de las contribuciones bilaterales de Australia para 2002.
- c) EUA \$254 250 contra el saldo de las contribuciones bilaterales de Canadá para 2002.
- d) EUA \$16 950 contra el saldo de las contribuciones bilaterales de Suecia para 2002.

(Decisión 36/21)

c) Programas de trabajo y enmiendas

58. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 24), el Comité Ejecutivo decidió aprobar los proyectos presentados para aprobación general, tal como aparecen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/2/Rev.1, al nivel de financiación que se indica en el Anexo VII del presente informe, con las condiciones incluidas en las hojas de evaluación de los proyectos correspondientes, donde se aplicare.

(Decisión 36/22)

i) programa de trabajo para 2002 del PNUMA

59. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 26), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas al programa de trabajo para 2002 del PNUMA, tal como aparecen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19 y Corr.1, con las enmiendas indicadas abajo, al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/23)

Croacia: Renovación de fortalecimiento institucional
Moldova: Renovación de fortalecimiento institucional
Mongolia: Renovación de fortalecimiento institucional
Senegal: Renovación de fortalecimiento institucional
 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19, Anexo I)

60. Después de considerar las recomendaciones del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 27), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar los proyectos anteriormente mencionados y todos los proyectos similares aprobados en la presente reunión al nivel de financiación indicado en el Anexo VII del presente informe, en la inteligencia de que las solicitudes relativas a proyectos de renovación del fortalecimiento institucional estuvieran en consonancia con las disposiciones de la Decisión 35/57 por la que se instaba, entre otras cosas, a la aprobación con un nivel de financiación que fuera el 30 por ciento superior al nivel anteriormente aprobado y respecto a proyectos que condujeran a una reducción del consumo de SAO en los países del caso a una tasa de EUA \$12,10 por kilogramo, y con las aclaraciones presentadas mediante la Decisión 36/7;
- b) manifestar a los gobiernos pertinentes sus observaciones indicadas en el Anexo VIII del presente informe.

(Decisión 36/24)

Cambodia: Proyecto de fortalecimiento institucional
Cabo Verde: Proyecto de fortalecimiento institucional
Sierra Leona: Proyecto de fortalecimiento institucional
Somalia: Proyecto de fortalecimiento institucional
Rwanda: Proyecto de fortalecimiento institucional
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19, párrafos 9-11)

61. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 29) el Comité Ejecutivo decidió aprobar los proyectos antedichos por un período de un año al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe, en la inteligencia de que la financiación aprobada no constituiría la base para determinar el nivel de financiación correspondiente al período remanente de dos años y que sería plenamente consistente con el requisito de la Decisión 35/57, y con las aclaraciones presentadas mediante la Decisión 36/7.

(Decisión 36/25)

Asistencia en materia de políticas y técnica para los 31 siguiente países: Antigua y Barbuda, Barbados, Botswana, Brasil, Burundi, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo DR, República Dominicana, Gambia, Ghana, Granada, Guyana, India, Irán, Kenya, Kyrgystan, Maldivas, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Níger, Omán, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Swazilandia, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda, Venezuela
Reunión regional de altos funcionarios del gobierno para facilitar el compromiso político
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19 y Corr.1)

62. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 30), el Comité Ejecutivo tomó nota de que se habían aplazado las propuestas de los proyectos antedichos hasta una reunión posterior del Comité Ejecutivo.

Preparación de actualizaciones de programas de país: Antigua y Barbuda, Belize, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Seychelles;
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19, párrafos 17-23)

63. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 32), el Comité Ejecutivo tomó nota de que se habían aplazado las actualizaciones de los programas de país de los países mencionados.

Traducción de publicaciones de AcciónOzono
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19, párrafos 24-26)

64. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 34), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto con los costos de apoyo correspondientes al nivel de financiación indicado en el Anexo VII del presente informe, en la inteligencia de que el trabajo se completaría en un plazo de ocho meses.

(Decisión 36/26)

Estrategia regional para cumplir con el Protocolo de Montreal en los países insulares del Pacífico (Estrategia PIP) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19, párrafos 27-55)

65. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 36) y tomando en consideración las características geográficas muy peculiares de los pequeños países insulares y el problema de las comunicaciones por estar aislados de las rutas comerciales, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar el componente correspondiente al PNUMA de la estrategia regional para los países insulares del Pacífico al nivel de financiación indicado en el Anexo VII del presente informe, en la inteligencia de que los gobiernos de los países pertinentes lograrían una eliminación completa de las SAO al 2005 y que gozarían de flexibilidad en cuanto a la utilización de los fondos aprobados;
- b) pedir al gobierno de Australia y al PNUMA que no desembolsen los fondos de la segunda partida mientras no se haya confirmado que ya se ha eliminado por el menos el 25 por ciento del consumo actual de SAO en esos países;

- c) pedir a los gobiernos de Kiribati, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Palau, Islas Solomon, Tonga, Tuvalu y Vanuatu que presenten anualmente información al Comité Ejecutivo acerca del progreso logrado en la aplicación de las estrategias nacionales, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de los programas de país. El informe inicial, que abarque el período de 1 de abril de 2002 a 31 de diciembre de 2002, debería presentarse a la Secretaría del Fondo a más tardar el 1 de mayo de 2003.
- d) tomar nota de que la financiación provista bajo este proyecto será la financiación total proveniente del Fondo Multilateral para que esos países logren la eliminación completa para el año 2005.

(Decisión 36/27)

66. El Comité Ejecutivo tomó nota:

- a) con beneplácito del compromiso político de los gobiernos de los países Insulares del Pacífico para proteger la capa de ozono a pesar de que otras cuestiones ambientales eran más importantes en sus programas nacionales, tal como los cambios climáticos;
- b) con satisfacción de que dichos gobiernos se comprometían a una eliminación total de SAO antes de sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal;
- c) de que este proyecto representó la primera vez que una estrategia nacional de eliminación de SAO había sido propuesta bajo el Fondo Multilateral por el PNUMA, con un rol de facilitador proactivo en coordinación con Australia, Nueva Zelanda y el programa ambiental regional del Pacífico Sur (SPREP).

ii) programa de trabajo para 2002 del PNUD

67. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 39), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el programa de trabajo para 2002 del PNUD, tal como aparece en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20 y Add.1, con las enmiendas y condiciones que se dan a continuación, al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/28)

Argentina: Preparación de proyecto: programa de eliminación definitiva para espumas
Colombia: Preparación de proyecto: programa de eliminación definitiva para espumas
República Democrática del Congo: Preparación de proyecto: espuma flexible en planchas
India: Preparación de proyecto: refrigeración comercial (eliminación definitiva)
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20, párrafos 8-10)

68. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 41), el Comité Ejecutivo decidió aprobar los proyectos antedichos al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe, tomándose como base que el consumo de los proyectos resultantes será considerado en el contexto de la Decisión 35/57 y que se resolverían las discrepancias de los datos antes de que los proyectos se sometieran a consideración del Comité Ejecutivo.

(Decisión 36/29)

República Árabe Siria: Preparación de proyecto: Programa de eliminación definitiva para fabricación de refrigeración (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20, párrafos 11-13)

69. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 43), el Comité Ejecutivo decidió aprobar la preparación del proyecto antedicho al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe y sujeto a las condiciones previstas en la Decisión 36/17.

(Decisión 36/30)

Nigeria: Actualización del programa de país
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20, párrafos 14-15)

70. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 45), el Comité Ejecutivo decidió aprobar la actualización del programa de país al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/31)

Cuba: Preparación de proyecto: Subsector de inhaladores dosificados MDI
Uruguay: Preparación de proyecto: Subsector de inhaladores dosificados MDI
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20, párrafos 16-17)

71. El Comité Ejecutivo, tomando nota de que:

- a) se justificaba atender a circunstancias especiales por la situación exclusiva de Cuba, puesto que en dos sesiones de la Reunión de las Partes, Cuba había manifestado su inquietud respecto a la demora en el inicio de las actividades correspondientes al sector MDI, dado que el consumo de CFC en ese sector era un muy alto porcentaje del consumo total de SAO de Cuba;
- b) en ausencia de acción en este sector, Cuba podría tener dificultades para satisfacer el requisito de cumplimiento;

y después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 48), decidió aprobar la propuesta para la preparación de proyectos en el subsector de MDI de Cuba al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe, en la inteligencia de que pudiera ser utilizado como actividad de demostración.

(Decisión 36/32)

72. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 47), el Comité Ejecutivo decidió aplazar la solicitud para la preparación del proyecto en el sector MDI de Uruguay.

iii) programa de trabajo para 2002 de la ONUDI

73. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 50), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el programa de trabajo para 2002 de la ONUDI, tal como aparece en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21, con las enmiendas indicadas abajo, al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/33)

China: Preparación de una estrategia sectorial en el sector de metilbromuro
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21, párrafos 18-22)

74. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 52), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto a un nivel de financiación de EUA \$100,000, con miras a que China pueda tener establecida su estrategia sectorial para ser ejecutada inmediatamente después de su ratificación de la Enmienda de Copenhague.

(Decisión 36/34)

Argentina: Preparación de un proyecto general de inversión en el sector de refrigeración comercial

India: Preparación de un proyecto general de inversión en el sector de refrigeración comercial

India: Preparación de un proyecto de inversión en el sector de solventes (CFC-113)

México: Preparación de un plan sectorial de eliminación en el sector de refrigeración

República Árabe Siria: Preparación de un proyecto de inversión en el sector de refrigeración doméstica

República Árabe Siria: Preparación de un proyecto de inversión en el sector de espumas (poliuretano extruido PS)

Yemen: Preparación de un proyecto de inversión para la eliminación definitiva en el sector de refrigeración comercial
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21, párrafos 23-25)

75. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 54), el Comité Ejecutivo decidió aprobar los proyectos antedichos al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe, en la inteligencia de que el consumo en los proyectos resultantes fuera considerado dentro del contexto de la Decisión 35/57 y que se resolvieran las discrepancias de los datos antes de que los proyectos fueran sometidos a la consideración del Comité Ejecutivo.

(Decisión 36/35)

República Árabe Siria: Preparación del plan nacional de eliminación de SAO
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21, párrafos 26-27)

76. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 56), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto antedicho al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe; y sujeto a las condiciones previstas en la Decisión 36/17.

(Decisión 36/36)

Camerún: Preparación de tres proyectos de inversión en el sector de refrigeración comercial

Camerún: Preparación de un plan nacional de eliminación de SAO

China: Preparación de un proyecto de eliminación sectorial en el sector de MDI

Egipto: Ejecución de capacitación aduanera en el marco del plan de gestión de refrigerantes

India: Formulación de un plan de eliminación sectorial de MDI

Indonesia: Preparación de tres proyectos de inversión en el sector de espumas (rígidas y de revestimiento integral)

República Islámica del Irán: Formulación de un plan de eliminación sectorial en el subsector de MDI

México: Preparación del cierre de las instalaciones de producción de CFC de la compañía Quimobasicos

Rumania: Preparación de un plan de eliminación sectorial de MDI
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21, párrafos 28-39)

77. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 57), el Comité Ejecutivo tomó nota de que se habían aplazado las propuestas de los proyectos antedichos.

iv) programa de trabajo para 2002 del Banco Mundial

78. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 59), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el programa de trabajo para 2002 del Banco Mundial, tal como aparece en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/22, con las enmiendas indicadas abajo, al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/37)

Filipinas: Renovación de fortalecimiento institucional
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/22, párrafos 5-7)

79. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 60) el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar el proyecto anterior al nivel de financiación indicado en el Anexo VII del presente informe;
- b) asegurarse de que el proyecto está plenamente en consonancia con los requisitos de la Decisión 35/57;
- c) manifestar al gobierno de Filipinas las observaciones citadas en el Anexo VIII del presente informe.

(Decisión 36/38)

Indonesia: Preparación de dos planes sectoriales en aerosoles y espumas
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/22, párrafos 9-11)

80. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 62), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto antedicho al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe, en la inteligencia de que el consumo en los proyectos resultantes sería considerado en el contexto de la Decisión 35/57 y que se resolverían las discrepancias de los datos antes de que el proyecto fuera sometido a la consideración del Comité Ejecutivo.

(Decisión 36/39)

Argentina: Preparación de proyecto para tres proyectos de inhaladores de dosis medida (MDI), subsector de aerosoles

Indonesia: Mejora del control de importación /exportación de sustancias SAO

Venezuela: preparación de proyecto en el subsector de enfriadores

Yemen: Preparación de proyecto en el subsector de enfriadores

(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/22, párr. 12-22)

81. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párr. 63), el Comité Ejecutivo decidió aplazar las propuestas de los proyectos antedichos.

(Decisión 36/40)

e) Proyectos de inversión

Proyectos recomendados para aprobación general

82. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 65), el Comité Ejecutivo decidió aprobar los proyectos de inversión presentados para aprobación general, tal como aparecen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/2/Rev.1, al nivel de financiación indicado en el Anexo VII del presente informe, con las condiciones que se incluyan en las hojas de evaluación de proyectos correspondientes, donde se aplicare, y con la condición de que dichas aprobaciones fueran tratadas de manera coherente como todos los aspectos de la Decisión 35/57, y con las condiciones previstas en la Decisión 36/7.

(Decisión 36/41)

Proyectos para consideración individual

Sector de espumas

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Decorfrio (PNUD)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma con revestimiento integral flexible en Tolling Química (PNUD)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Isojet (PNUD)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con agente espumante a base de agua en la fabricación de espuma moldeada flexible, elastómeros y espuma con revestimiento integral para aplicaciones automotrices, y a una con HCFC-141b para aplicaciones de espuma con revestimiento integral para muebles en Steel Plastik (PNUD)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología de cloruro de metileno/LIA (aditivos de bajo índice) en la fabricación de espumas para embaldosado de poliuretano flexible en Tecnosono (PNUD)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Heliotek (PNUD)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Isosister (PNUD)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido y de espuma con revestimiento integral flexible en Pretty Glass (PNUD)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Repor (PNUD)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Simonaggio (PNUD)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología a base de agua y HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Fibrál (PNUD)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma rígida y espuma con revestimiento integral flexible, y a una tecnología con agente espumante a base de agua para espuma moldeada flexible y espuma con revestimiento integral rígido en Ariston Polimeros (PNUD)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma con revestimiento integral de poliuretano flexible, y a una tecnología con agente espumante a base de agua para espuma moldeada flexible en Arquespuma (PNUD)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con agente espumante a base de agua en la fabricación de espuma moldeada flexible en Indaru (PNUD)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con agente espumante a base de agua/MC/hidrocarburos en la fabricación de espumas rígida y flexible en Toro (PNUD)

(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

83. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 68), el Comité Ejecutivo decidió aprobar los proyectos antedichos al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/42)

China: Eliminación de CFC-12 en la fabricación de redes de embalaje de espumas plásticas de polietileno (EPE) en 30 empresas (proyecto general final) (ONUDI)

(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26, Add.1, y Add.1/Corr.1, páginas 3-7)

84. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 70) el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar el proyecto en principio a un costo de EUA \$4,325,709;
- b) aprobar asimismo la financiación de EUA \$1,525,648 para la primera parte del proyecto y de EUA \$171,352 para los costos de apoyo del organismo, en relación con el plan administrativo de 2001 de la ONUDI;
- c) convenir que el pago final de la donación se liberara una vez que la ONUDI confirmara que:

- i) los objetivos de eliminación gradual de CFC en los dos proyectos generales de espumas plásticas de polietileno (EPE) aprobados previamente se habían logrado; y
 - ii) los hitos relevantes en la ejecución de los proyectos generales de poliestireno expandido (EPS) se habían alcanzado.
- d) tomar nota de que un total de 849,27 toneladas PAO de CFC debería considerarse con relación al consumo restante de CFC susceptible de ser financiado en China.

(Decisión 36/43)

Venezuela: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a un sistema a base de agua como agente espumante en la fabricación de espumas de poliuretano flexible en Manufacturas Enveta, C.A. Cumana (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/30)

85. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 72), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto antedicho al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe, con la condición de que el desembolso de los fondos aprobados estuviera sujeto a que Venezuela declarase su opción preferida para el punto inicial de la puesta en ejecución de su consumo total nacional, en virtud de la Decisión 35/57.

(Decisión 36/44)

Sector de fumigantes

Argentina: Eliminación de bromuro de metilo en tabaco y plantíos de hortalizas no protegidos: solicitud para la primera parte (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/23, y Corr.1, páginas 5-8)

86. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 74) el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar en principio el proyecto antedicho a un nivel de financiación de EUA \$3 588 000, conforme al acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Comité Ejecutivo, que aparece en el Anexo IX del presente informe;
- b) Aprobar, además, la primera y la segunda parte a un nivel de financiación de EUA \$220 000 y EUA\$1,5 millones, respectivamente, más los costos de apoyo del organismo.

(Decisión 36/45)

Chile: Eliminación gradual de bromuro de metilo en la producción de tomates y pimientos (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/25 y Corr.1)

87. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 76), el Comité Ejecutivo tomó nota de que se había aplazado la propuesta del proyecto antedicho.

Otro sector (expansión de tabaco)

Informe de ejecución de 2001 y plan de trabajo de 2002 en el plan de sector de tabaco para la eliminación gradual de CFC-11 en China (segunda cuota) (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26, páginas 8-13)

88. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 78), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar la segunda cuota para el plan de sector de tabaco destinado a la eliminación gradual de CFC-11 en China, al nivel de financiación indicado en el Anexo VII del presente informe;
- b) pedir a la ONUDI, conforme a la Decisión 32/69, que informe sobre el uso de la financiación asignada para los costos de apoyo junto con el plan de trabajo para el año 2003.

(Decisión 36/46)

Sector de producción

China: Plan sectorial para la eliminación gradual de producción de CFC en China, programa anual de 2002 (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26, páginas 14-17)

89. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 80), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar el arancel administrativo del Banco Mundial del 7 por ciento anual hasta que Comité Ejecutivo decidiera cambiarlo;
- b) pedir al Banco Mundial que informe cómo se usará el arancel administrativo para este proyecto específico;
- c) pedir al Banco Mundial que prepare un documento indicando, entre otras cosas, cómo se ejecutarían los planes de eliminación gradual sectorial y nacional, determinando los costos administrativos que se habían incurrido en el pasado y se incurrirían en el futuro, y de que manera esto se relacionaba a los costos administrativos cargados para otras actividades del Banco Mundial;

- d) aprobar la financiación de EUA \$13 millones más EUA \$910 000 para costos de apoyo del organismo, para la puesta en ejecución de programa de trabajo de 2002 del programa de cierre de producción de CFC en China;
- e) pedir al Banco Mundial que suministre información sobre el error financiero del programa de asistencia técnica; específicamente, la frecuencia de los informes financieros y la institución a cargo de la auditoría.

(Decisión 36/47)

India: Eliminación gradual de CFC en el sector de producción: programa de trabajo de 2002 (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/27, páginas 2-5 y Add.2)

90. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 82), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) aprobar el arancel administrativo del Banco Mundial del 8 por ciento anual hasta que el Comité Ejecutivo decidiera cambiarlo, previendo que dicho arancel sería inferior en el futuro;
- b) pedir al Banco Mundial que informe cómo se utilizará el arancel administrativo para este proyecto específico;
- c) La financiación de EUA \$6 millones más EUA \$480 000 para costos de apoyo del organismo, destinados a la puesta en ejecución del programa de trabajo de 2002 de eliminación gradual del sector de producción de CFC en India;
- d) pedir al Banco Mundial que:
 - i) presente todos los datos en sus informes de verificación futuros a tiempo para que la Secretaría realice el examen de las solicitudes de fondos;
 - ii) normalice las verificaciones para los programas de eliminación gradual de producción de CFC para China e India, con el fin de asegurar que las mismas normas se apliquen en ambos casos, con respecto a los procedimientos de verificación, metodología y requisitos de datos a la luz de las pautas aprobadas;
 - iii) suministre información sobre el error del programa de asistencia técnica, específicamente la frecuencia con que se presenta la información financiera y la institución que realiza la auditoría.

(Decisión 36/48)

Sector de refrigeración

India: Financiación adicional para el cambio de propiedad y costos de equipos para Godrej-GE Appliances Limited (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/27 y Add.2, página 6)

91. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 84), el Comité Ejecutivo decidió no aprobar el proyecto antedicho.

(Decisión 36/49)

Sector de solventes

China: Plan sectorial de solventes: Informe sobre la ejecución del programa anual de 2002 (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26 y Add.2, páginas 23-26)

92. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 86), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el programa de ejecución anual de 2002 para el sector de solventes de China, al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe, con la condición de que no se hicieran desembolsos hasta que se hubiera proporcionado la información sobre el uso de tetracloruro de carbono como agente de proceso.

(Decisión 36/50)

República Popular Democrática de Corea: Conversión de instalaciones de limpieza de tetracloruro de carbono a limpieza acuosa, en Gumsong Tractor Factory (GST) (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/29)

93. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 88), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto al nivel de financiación que se establece en el Anexo VII del presente informe.

(Decisión 36/51)

f) Financiación de tecnología que no es de dominio público
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/31)

94. Después de considerar la recomendación del Subcomité de Examen de Proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16, párrafo 91), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) tomar nota del estudio;

- b) pedir a la Secretaría que invite a los miembros del Comité Ejecutivo y a los organismos de ejecución pertinentes a hacer comentarios adicionales sobre el estudio y los incluya en un documento de trabajo para que el Comité Ejecutivo lo considere en una futura reunión.
- c) Solicitar, además, a la Secretaría que continúe las consultas con los organismos internacionales pertinentes que se ocupan de cuestiones de propiedad intelectual y haga un informe sobre esto en una futura reunión.

(Decisión 36/52)

CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 35/56

95. El Director presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/32, señalando que había sido preparado en respuesta a la Decisión 35/56 d), por la que se pedía a la Secretaría que preparara un calendario indicativo con miras a completar la aplicación del marco de referencia para la Planificación estratégica del Fondo Multilateral adoptado en la 33ª reunión del Comité Ejecutivo en marzo de 2001. De conformidad con la decisión, la Secretaría ha aplicado el enfoque indicado en la planificación estratégica presentado a la 34ª reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/34/53) y ha tenido en cuenta las cuestiones relacionadas con la aplicación del marco de referencia que habían sido suscitadas por miembros del Comité Ejecutivo antes de la 36ª reunión.

96. El documento empezaba con un informe acerca del progreso logrado hasta la fecha en la aplicación del marco de referencia. Se indicaban seguidamente las esferas de funcionamiento del Fondo en las que los arreglos vigentes no daban plenamente cabida a la aplicación de los elementos pendientes, ni a las cuestiones asociadas a determinar los cambios necesarios para incorporar tales elementos. Las esferas para el cambio caían dentro de amplias categorías de los planes administrativos y de la labor del Comité Ejecutivo y de sus Subcomités.

97. En cuanto a los planes administrativos, se señaló que serían necesarios para aplicar los elementos pendientes del marco de referencia, algunos cambios en los actuales arreglos del Fondo en materia de planificación de recursos, asignación de recursos e indicadores de desempeño. Se señaló que determinaban la índole de estos cambios cuestiones tales como los compromisos hacia delante; el período de tiempo por transcurrir antes de que se completara la transición a una modalidad de ejecución de la eliminación de SAO sectorial basada en el desempeño, para todas las sustancias y nacional; y el acceso de los países del Artículo 5 a los organismos de ejecución.

98. Respecto a los indicadores de desempeño, se indicaba en el documento que el Secretario Ejecutivo, en su 32ª reunión, había pedido a la Secretaría que presentara un informe a una futura reunión sobre nuevos indicadores que estuvieran en consonancia con los esfuerzos del Comité Ejecutivo conducentes a elaborar un plan estratégico (Decisión 32/7).

99. En lo que atañe a la labor del Comité Ejecutivo y de sus Subcomités, se señaló que para aplicar los elementos pendientes del marco de referencia eran necesarios algunos cambios en el contenido y organización del trabajo de los Subcomités. El impacto del período de transición, durante el cual se requeriría examinar, seguir de cerca y evaluar tanto los proyectos particulares como los planes de eliminación sectoriales y nacionales, determinaría la índole de los cambios en esa esfera. Se adjuntó al documento un desglose de las actuales responsabilidades del Comité Ejecutivo y de cada uno de sus Subcomités.

100. Por último, se resumían en el documento las esferas de cambio identificadas y las cuestiones correspondientes, y se proporcionaba un cronograma indicativo para completar las tareas.

101. En el debate subsiguiente, muchos representantes manifestaron su beneplácito por la publicación por parte de la Secretaría de una nota de estudio exhaustiva acerca de un conjunto de cuestiones extremadamente complejas. Se estaba en general de acuerdo en que el documento constituía un cambio importante en el funcionamiento del Comité Ejecutivo, cambio que estaba profundamente vinculado al paso de un enfoque proyecto por proyecto hacia un enfoque nacional o sectorial. Las ideas sugeridas en el documento ofrecían la oportunidad de mejorar la calidad y la eficacia de la labor del Comité Ejecutivo, y de adaptar la labor de sus Subcomités al nuevo enfoque. Aunque algunas de las ideas ya habían sido objeto del debate en el pasado, había llegado el momento de avanzar y de llevarlas realmente a la práctica. Algunos de los temas deberían resolverse mediante debates temáticos de gran escala, que organizara la Secretaría, los cuales pudieran servir de modelo para otros convenios ambientales subsiguientes.

102. Toda la experiencia y los conocimientos acumulados por el Comité Ejecutivo en el transcurso de los años harían ahora posible emprender un ejercicio de modelación para predecir con precisión cuanto dinero sería necesario para llegar al cumplimiento de todos los países. Seguidamente los fondos disponibles en exceso de esa suma de dinero pudieran emplearse para prestar asistencia a los países que desearan avanzar con más rapidez de la exigida en realidad por sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal.

103. Algunos representantes consideraban que la distinción entre proyectos de inversión y proyectos ajenos a la inversión, en la forma actualmente definida, se había convertido en algo menos pertinente, mientras que otros representantes opinaban que debería mantenerse puesto que ofrecía al Comité Ejecutivo un cuadro claro de dónde se estaban gastando los recursos.

104. Algunos representantes manifestaron su inquietud de que al diseñarse una mezcla apropiada de actividades de inversión con otras ajenas a la inversión, se olvidara poner a disposición de los países del Artículo 5 recursos suficientes que correspondieran a sus necesidades con miras a lograr el cumplimiento, de un modo que estuviera en consonancia con las normas y directrices vigentes, pero sin perder de vista el objetivo último del Protocolo de Montreal.

105. La reunión examinó la idea de que ya hubiera llegado el momento de cambiar el sistema para determinar los costos de apoyo de los organismos, y con ello el sistema de partes alícuotas fijas para los organismos. Si se estableciera en su lugar un modesto presupuesto administrativo para cada organismo de ejecución, como ya se había hecho para el PNUMA, entonces no habría necesidad de que los organismos compitieran uno con otro para ganar proyectos, o incluso para presentar proyectos de alcance dudoso a fin de aumentar la cantidad de costos de apoyo que reciben. Además, los países del Artículo 5 gozarían de libertad en cuanto a optar por el organismo de ejecución que consideraran más apropiado para sus propias necesidades particulares. Uno de los representantes indicó que los organismos bilaterales pudieran desempeñar una función en los proyectos sectoriales así como en los multianuales.

106. Con miras a ofrecer a los organismos de ejecución un incentivo para continuar con su tradición de ardua labor, un nuevo régimen administrativo de costos pudiera todavía construirse basándose en un plan para mantener la competencia entre ellos. Con este objetivo, valdría la pena explorar la práctica seguida por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

107. El representante de Francia presentó un documento oficioso preparado por su gobierno proponiendo que se redujera de tres a dos el número de reuniones anuales del Comité Ejecutivo. Aunque se reconocía que tal cambio llevaría a una reducción de los costos, la mayoría de los representantes que tomaron la palabra opinaba que ese paso era prematuro, dada la complejidad de los cambios en el funcionamiento del Comité Ejecutivo que estaban en la actualidad siendo objeto del debate.

108. Uno de los representantes manifestó que era urgente extender a los otros interesados del Fondo Multilateral las ideas presentadas en la nota de estudio de la Secretaría. Este representante hizo hincapié en que las consultas en el país entre todos los interesados y las reuniones regionales de intercambio de redes en las que estaban presentes los organismos de ejecución representaban una oportunidad ideal para coordinar su labor. Otro representante propuso que se informara claramente a las Partes acerca de las repercusiones de las Decisiones 35/56 y 35/57.

109. Como reacción a la idea presentada en la nota de estudio de que el foco en una programación impulsada por los países y por el cumplimiento pudiera reducir la habilidad del Fondo en cuanto a responder con prontitud a algunas de las necesidades de cumplimiento de los países, varios representantes propusieron que se estableciera un fondo de reserva, dentro de los recursos asignados para el trienio, que habría de utilizarse en situaciones de emergencia cuando algún país percibiera repentinamente que estaba en peligro de incumplimiento. Sin embargo, otros representantes opinaban que el Comité Ejecutivo había planificado correctamente para el futuro, y que no surgirían situaciones de emergencia. Se señaló que la utilización activa del informe de situación de la Secretaría del Fondo respecto a los datos de cumplimiento y de consumo sectorial facilitaría la intervención oportuna en situaciones de emergencia.

110. Algunos representantes, al considerar el cronograma indicativo para completar varias tareas, opinaba que la cuestión III, "El trabajo del Comité Ejecutivo," debería colocarse por delante de las "Directrices revisadas para fortalecimiento institucional."

111. Después del debate, el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría que prepare una nota de estudio para someterla a la consideración de la 37ª reunión en la que se analizaran las cuestiones indicadas en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/32, atendiendo a los comentarios y opiniones manifestados por los miembros del Comité Ejecutivo en la presente reunión, así como los comentarios que presenten los miembros del Comité Ejecutivo y los organismos de ejecución antes de la fecha límite del 19 de abril de 2002; al hacerlo así, la Secretaría tomaría en consideración la tabla que figura en la página 12 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/32, con un posible cambio de la fecha indicativa de terminación para el trabajo del Comité Ejecutivo y para las directrices revisadas para la financiación de proyectos de fortalecimiento institucional.

(Decisión 36/53)

CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: SECTOR DE PRODUCCIÓN

a) Reconstitución del Subgrupo sobre el sector de producción del Comité Ejecutivo

112. En prosecución de la Decisión 35/59, el Comité Ejecutivo decidió establecer nuevamente el Subgrupo sobre el sector de producción que estaría constituido por los siguientes miembros: Burundi, Canadá, China, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, y Países Bajos. El Subgrupo eligió a Canadá de facilitador y se reunió el 20 de marzo de 2002.

(Decisión 36/54)

b) Informe del Subgrupo sobre el sector de producción del Comité Ejecutivo

113. El representante de Canadá, en su calidad de facilitador del Subgrupo sobre el sector de producción, presentó el informe del Subgrupo que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/33/Add.2. Indicó que el grupo se había reunido el 20 de marzo de 2002 con la participación de Burundi, Canadá (facilitador), China, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, y Países Bajos. También asistieron en calidad de observadores representantes del Banco Mundial.

114. El Subgrupo había escuchado una actualización del Director acerca de los acontecimientos ocurridos en el sector de producción después de la celebración de la 35ª reunión del Comité Ejecutivo, especialmente en relación con el progreso logrado en la auditoría técnica del sector de producción de CFC de México. En relación con la auditoría técnica de la producción de CTC de China e India, se había además informado al Subgrupo que la Secretaría estaba aplicando sus esfuerzos a fin de preparar el mandato para esa auditoría, el cual sería preparado en consulta con el Banco Mundial. Se había hecho hincapié en la importancia de recibir datos de producción de CTC de China y de India, desglosados en producción para materia prima y para usos controlados.

115. El Subgrupo había considerado la solicitud de autorizar la realización de una auditoría técnica del sector de producción de CFC en Venezuela. También había enmendado el proyecto de acuerdo para la eliminación en el sector de producción de SAO de la República Democrática Popular de Corea con el objetivo de incluir las palabras “cierre permanente de la producción de SAO y desmantelamiento de las instalaciones de producción” como condición para el desembolso, y pidió a la ONUDI que se asegurara que se había satisfecho esta condición.

116. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar la solicitud de la Secretaría de reponer la cuenta para la auditoría técnica en una suma de 150 000 \$EUA con miras a que la Secretaría pueda proseguir con la auditoría técnica prevista en 2002;
- b) Autorizar a la Secretaría a proseguir con la auditoría técnica del sector de producción de CFC en Venezuela;
- c) Aprobar el acuerdo para la eliminación del sector de producción de SAO de la República Democrática Popular de Corea, en su forma enmendada y tal como figura en el Anexo X del presente informe.

(Decisión 36/55)

CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS A LOS CFC EN LAS APLICACIONES DE ESPUMAS RÍGIDAS

117. El consultor contratado por el Comité Ejecutivo presentó su informe que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/34.

118. Después de la presentación y de algunas explicaciones a los miembros, el Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito del informe.

CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: NOTA DE CRITERIOS ACERCA DE CUESTIONES RELATIVAS A LA ELECCIÓN DEL HCFC-141B PARA LOS PROYECTOS DE CONVERSIÓN

119. El representante de Francia presentó la nota conjunta de Alemania/Francia acerca de criterios en cuestiones relativas a la elección del HCFC-141b para los proyectos de conversión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/35). En el informe, se presentaron seis propuestas como posibles resultados a ser considerados por el Comité Ejecutivo.

120. Varios representantes consideraron que la propuesta de una eliminación de 50 toneladas PAO por empresa como límite de umbral provisorio por encima del cual ya no se considerarían los proyectos de HCFC-141b resultaba demasiado restrictivo y sugirieron que se examinaran mayores investigaciones de las situaciones reales en el terreno a fin de poder establecer un umbral. Otros hicieron notar que, de todos modos, la cifra adelantada resultaba, por cierto, bastante conservadora. Muchos representantes afirmaron que el cambio a tecnologías alternativas que no usan HCFC-141b no resultaba viable desde el punto de vista económico, especialmente para las empresas más pequeñas y en vista de los gastos incurridos anteriormente para la conversión de CFC a tecnología con HCFC.

121. Se acogieron con beneplácito las propuestas que se proporcionara más información sobre el asunto como una manera de permitir a las empresas y los Gobiernos adoptar una decisión informada acerca de qué tecnología seleccionar.

122. Sobre la base de la nota de criterios presentada por Francia y después de un debate minucioso, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con agradecimiento de la nota de criterios presentada por Francia;
- b) Pedir a la Secretaría del Fondo Multilateral que actualice el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/34 con los nuevos costos de las diversas opciones y que investigue la disponibilidad del poliol premezclado sin SAO y presente el documento actualizado a la consideración de la 39ª Reunión;
- c) Pedir a los organismos de ejecución que amplíen la información pertinente sobre las empresas, conforme a la Decisión 20/48, con datos relativos a las restricciones a las importaciones a los países que operan al amparo del Artículo 2 y la situación de costos de las alternativas y que informe a las empresas que deben acusar recibo de dicha información. La documentación correspondiente debería acompañar a la propuesta de proyecto;
- d) Pedir a la Secretaría que envíe a la Dependencia Nacional del Ozono del país destinatario, con copia a los Ministerios del Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores, una carta que recuerde que los proyectos de HCFC-141b serían excluidos de la financiación en el futuro (no se destinará financiación a una segunda conversión).
- e) Que el informe anual del Comité Ejecutivo a la Reunión de las Partes debería detallar, país por país, la cantidad de consumo de HCFC-141b eliminado por medio de los proyectos que utilizan HCFC como sustancia de sustitución, consumo que, de conformidad con la decisión 27/13, se excluiría de la financiación en etapas futuras.

(Decisión 36/56)

CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL PNUMA ACERCA DE LOS AVANCES EN LA CAMPAÑA MUNDIAL DE SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO E INSTRUCCIÓN PARA SOSTENER LA ELIMINACIÓN ESTABLECIDA POR LA DECISIÓN 34/35.

123. El representante del PNUMA presentó un informe sobre los avances en la campaña mundial de sensibilización del público e instrucción para sostener la eliminación establecida por la Decisión 34/35, contenido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/Inf.2.

124. En el transcurso de las deliberaciones, diversos representantes afirmaron que, a fin de ampliar el informe, el PNUMA debería promover la interacción entre las diversas partes interesadas en los países tanto que operan al amparo del Artículo 5 como que no operan al amparo de dicho artículo, a fin de lograr una sensibilización global del público, instrucción y comunicación eficaces acerca de la eliminación de las sustancias que agotan el ozono. El PNUMA debería también aprovechar la oportunidad que proporciona la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para despertar la conciencia en los niveles más altos de los gobiernos acerca de la protección de la capa de ozono. Se señaló que no sólo se debería alentar a los grupos multiplicadores, tales como los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones industriales y otras partes interesadas, a que participen en las campañas de instrucción e información sino también a que movilicen financiación para dichas actividades, así como para crear condiciones favorables a las contribuciones activas al Fondo Multilateral por países que no son del Artículo 5. Se instó al PNUMA a que consulte a los países a fin de determinar los públicos objetivo adecuados para las campañas de información. Dado que las recomendaciones para la acción contenidas en el informe eran bastante abarcadoras, se deberían identificar las actividades a realizar con cautela, considerando los fondos limitados disponibles para las campañas de sensibilización del público.

125. Tras las deliberaciones, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe.

CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

Propuesta para la prolongación del contrato del Director del Fondo Multilateral

126. El Comité Ejecutivo analizó una propuesta presentada por China, Estados Unidos de América y Nigeria, para prolongar el contrato del Director del Fondo Multilateral actual, Dr. Omar E. El Arini, hasta febrero de 2005. También consideró otra propuesta presentada por el Japón en la que se proporciona aclaración sobre este asunto.

127. Después del debate, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir al Presidente del Comité Ejecutivo que transmita el Director Ejecutivo del PNUMA el contenido de las deliberaciones mantenidas en la 36ª Reunión del Comité Ejecutivo y que investigue las circunstancias en las que se podría prolongar el contrato del Dr. Omar E. El-Arini;

- b) Adjuntar a este informe como anexos los textos de ambas propuestas, que constituyeron la base de consideración del Comité Ejecutivo (véanse los Anexos XI y XII).

(Decisión 36/57)

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

128. A solicitud del representante de Finlandia, se deliberó acerca de las cuestiones relativas a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD). Considerando la importancia de la WSSD como foro para elevar el perfil de las cuestiones relativas al ozono y al medio ambiente y vinculadas con el desarrollo sostenible, ésta constituiría una oportunidad ideal para destacar los logros del Fondo Multilateral y las sinergias entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales.

129. El Comité Ejecutivo decidió, por lo tanto, encargar a la Secretaría del Fondo que en coordinación con la Secretaría del Ozono considere modalidades posibles para asegurar hasta cierto punto que se tiene conciencia de la labor del Fondo Multilateral relacionada con la WSSD e informe al respecto a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 36/58)

Declaración de Greenpeace International sobre los HCFC

130. El observador de Greenpeace International sostuvo que, a corto plazo, los HCFC resultaban mucho más peligrosos para la capa de ozono, en términos de la carga de cloro, que lo que parece sugerir su valor en PAO a largo plazo. A fin de proteger la capa de ozono durante los próximos decenios de mayor vulnerabilidad ante los impactos humanos, resultaba esencial que no se usen HCFC cuando existan alternativas sin PAO. El Comité Ejecutivo estaba aprobando la financiación de 17 proyectos, como mínimo, para la conversión a HCFC-141b; sin embargo, muchos de estos proyectos pudieran haber utilizado tecnologías sin PAO si las directrices sobre relación de costo a eficacia fueran más generosas y si en ellas se tuvieran en cuenta los deletéreos efectos ambientales de las tecnologías a base de HCFC y los costos futuros de la segunda etapa de conversión.

131. El uso de HCFC y HFC como reemplazo de los CFC también eran motivo de gran inquietud a causa de su contribución al caos climático inducido por el calentamiento mundial. En una semana en que el mundo se había enterado de que la plataforma de hielo antártica Larsen B, que mide 3.250 kilómetros cuadrados, se había desintegrado y habiéndose calentado la Antártida 4 veces más rápido que el resto del planeta, correspondía al Comité Ejecutivo desalentar el uso, en sustitución de las SAO, de sustancias con un elevado potencial de calentamiento del globo.

Fecha y lugar de celebración de la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo

132. El Comité Ejecutivo decidió que la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo se celebraría del 17 al 19 de julio de 2002 en Montreal, precedida de las reuniones del Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas y del Subcomité de Examen de Proyectos, que se celebrarían en el mismo lugar los días 15 y 16 de julio de 2002.

(Decisión 36/59)

CUESTIÓN 13 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME

133. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe el viernes 22 de marzo de 2002.

CUESTIÓN 14 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

134. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 4:05 p.m. del viernes 22 de marzo de 2002.

Annex I**TRUST FUND FOR THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL
PROTOCOL**

STATUS OF THE FUND (IN US DOLLARS)

As at 20 March 2002

INCOME	
Contributions received:	
- Cash payments including note encashments	1,145,158,690
- Promissory notes held	112,752,345
- Bilateral cooperation	52,171,554
- Interest earned	112,684,823
- Miscellaneous income	4,665,708
Total Income	1,427,433,120
ALLOCATIONS AND PROVISIONS	
- UNDP	361,985,743
- UNEP	62,519,120
- UNIDO	282,120,395
- World Bank	519,672,367
Less Adjustments	-
Total allocations to implementing agencies	1,226,297,625
Secretariat and Executive Committee costs (1991-2002)	
- includes provision for staff contracts into 2004	35,234,309
Monitoring and evaluation activities approved at the 22nd, - 29th, 32nd & 35th Meetings of the Executive - Committee	1,337,001
Technical audit activities approved at the 24th meeting - of the Executive Committee	600,001
Bilateral cooperation	52,171,554
Provision for fixed-exchange-rate mechanism's fluctuations - losses/(gains) in value	18,221,582
Total allocations and provisions	1,333,862,072
BALANCE AVAILABLE FOR NEW ALLOCATIONS	93,571,048

TRUST FUND FOR THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL

1991 - 2002 SUMMARY STATUS OF CONTRIBUTIONS AND OTHER INCOME

BALANCE AVAILABLE FOR NEW ALLOCATIONS

As at 20 March 2002

Description	1991-1993	1994-1996	1997-1999	2000	2001	1991 - 2001	2002	1991 - 2002
Pledged contributions	234,929,241	424,841,347	472,587,120	146,666,667	146,666,667	1,425,691,042	146,666,667	1,572,357,709
Cash payments	205,992,884	381,404,316	377,497,392	105,060,745	74,450,230	1,144,405,566	753,124	1,145,158,690
Bilateral assistance	4,366,255	11,997,571	22,144,067	4,162,924	3,747,729	46,418,546	5,753,008	52,171,554
Promissory notes	0	0	27,478,371	33,930,430	51,327,381	112,736,182	16,163	112,752,345
Total payments	210,359,139	393,401,887	427,119,830	143,154,099	129,525,340	1,303,560,294	6,522,295	1,310,082,589
Disputed contributions	0	8,098,267	0	0	0	8,098,267	0	8,098,267
Outstanding pledges	24,570,102	31,439,460	45,467,290	3,512,568	17,141,327	122,130,748	140,144,372	262,275,120
Payments %age to pledges	89.54%	92.60%	90.38%	97.61%	88.31%	91.43%	4.45%	83.32%
Interest earned	5,323,644	28,525,733	44,685,516	25,264,748	8,885,182	112,684,823	0	112,684,823
Miscellaneous income	1,442,103	1,297,366	1,223,598	300,000	402,641	4,665,708	0	4,665,708
TOTAL INCOME	217,124,886	423,224,985	473,028,944	168,718,847	138,813,163	1,420,910,825	6,522,295	1,427,433,120

Accumulated figures	1991-1993	1994-1996	1997-1999	2000	2001	1991 - 2001	2002	1991-2002
Total pledges	234,929,241	424,841,347	472,587,120	146,666,667	146,666,667	1,425,691,042	146,666,667	1,572,357,709
Total payments	210,359,139	393,401,887	427,119,830	143,154,099	129,525,340	1,303,560,294	6,522,295	1,310,082,589
Payments %age to pledges	89.54%	92.60%	90.38%	97.61%	88.31%	91.43%	4.45%	83.32%
Total income	217,124,886	423,224,985	473,028,944	168,718,847	138,813,163	1,420,910,825	6,522,295	1,427,433,120
Total outstanding contributions	24,570,102	31,439,460	45,467,290	3,512,568	17,141,327	122,130,748	140,144,372	262,275,120
As % to total pledges	10.46%	7.40%	9.62%	2.39%	11.69%	8.57%	95.55%	16.68%
Outstanding contributions for Countries with Economies in Transition (CEITs)	24,570,102	31,439,460	33,076,326	3,324,961	3,596,992	96,007,841	3,596,992	99,604,833
CEITs' outstandings %age to pledges	10.46%	7.40%	7.00%	2.27%	2.45%	6.73%	2.45%	6.33%

TRUST FUND FOR THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL

Status of Contributions for 2002

As at 20 March 2002

Party	Agreed	Cash Payments	Bilateral	Promissory Notes	Outstanding
Australia	2,482,261	0	0	0	2,482,261
Austria	1,576,118	0	0	0	1,576,118
Azerbaijan	36,849	0	0	0	36,849
Belarus	137,345	0	0	0	137,345
Belgium	1,847,459	0	0	0	1,847,459
Brunei Darussalam	0	0	0	0	0
Bulgaria	31,824	0	0	0	31,824
Canada	4,612,784	612,805	0	0	3,999,979
Cyprus	0	0	0	0	0
Czech Republic	202,668	0	0	0	202,668
Denmark	1,157,383	0	0	0	1,157,383
Estonia	25,124	0	0	0	25,124
Finland	907,817	0	0	0	907,817
France	10,954,107	0	1,512	16,163	10,936,432
Georgia	0	0	0	0	0
Germany	16,427,810	0	5,751,496	0	10,676,314
Greece	587,904	0	0	0	587,904
Hungary	200,993	0	0	0	200,993
Iceland	53,598	0	0	0	53,598
Ireland	375,186	0	0	0	375,186
Israel	577,854	0	0	0	577,854
Italy	9,098,273	0	0	0	9,098,273
Japan	33,471,998	0	0	0	33,471,998
Kuwait	0	0	0	0	0
Latvia	40,199	0	0	0	40,199
Liechtenstein	10,050	0	0	0	10,050
Lithuania	36,849	0	0	0	36,849
Luxembourg	113,896	0	0	0	113,896
Malta	0	0	0	0	0
Monaco	6,700	0	0	0	6,700
Netherlands	2,731,827	0	0	0	2,731,827
New Zealand	370,162	0	0	0	370,162
Norway	1,021,713	0	0	0	1,021,713
Panama	0	0	0	0	0
Poland	346,712	0	0	0	346,712
Portugal	698,450	0	0	0	698,450
Russian Federation	2,490,635	0	0	0	2,490,635
Singapore	0	0	0	0	0
Slovakia	65,323	0	0	0	65,323
Slovenia	0	0	0	0	0
South Africa	0	0	0	0	0
Spain	4,336,419	0	0	0	4,336,419
Sweden	1,815,635	0	0	0	1,815,635
Switzerland	2,035,052	140,319	0	0	1,894,733
Tajikistan	8,375	0	0	0	8,375
Turkmenistan	13,399	0	0	0	13,399
Ukraine	505,832	0	0	0	505,832
United Arab Emirates	0	0	0	0	0
United Kingdom	8,525,444	0	0	0	8,525,444
United States of America	36,666,667	0	0	0	36,666,667
Uzbekistan	61,973	0	0	0	61,973
TOTAL	146,666,667	753,124	5,753,008	16,163	140,144,372

TRUST FUND FOR THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL
Status of Contributions for 2001
As at 20 March 2002

Party	Agreed Contributions	Cash Payments	Bilateral Assistance	Promissory Notes	Outstanding Contributions
Australia	2,482,261	2,354,404		0	127,857
Austria	1,576,118	1,576,118	0	0	0
Azerbaijan	36,849	0	0	0	36,849
Belarus	137,345	0	0	0	137,345
Belgium	1,847,459	1,847,459	0	0	0
Brunei Darussalam	0	0	0	0	0
Bulgaria	31,824	0	0	0	31,824
Canada	4,612,784	49,281	873,276	3,690,227	0
Cyprus	0	0	0	0	0
Czech Republic	202,668	202,668	0	0	0
Denmark	1,157,383	1,157,383	0	0	0
Estonia	25,124	25,124	0	0	0
Finland	907,817	907,817	0	0	0
France	10,954,107	0	577,834	10,376,273	0
Georgia	0	0	0	0	0
Germany	16,427,810	0	0	16,427,810	0
Greece	587,904	234,707	0	0	353,197
Hungary	200,993	200,993	0	0	0
Iceland	53,598	33,594	0	0	20,004
Ireland	375,186	375,186	0	0	0
Israel	577,854	0	0	0	577,854
Italy	9,098,273	7,278,618	1,554,834	0	264,821
Japan	33,471,998	33,219,443	252,555	0	0
Kuwait	0	0	0	0	0
Latvia	40,199	0	0	0	40,199
Liechtenstein	10,050	10,050	0	0	0
Lithuania	36,849	0	0	0	36,849
Luxembourg	113,896	113,896	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0
Monaco	6,700	6,700	0	0	0
Netherlands	2,731,827	0	0	2,731,827	0
New Zealand	370,162	370,162	0	0	0
Norway	1,021,713	1,021,713	0	0	0
Panama	0	0	0	0	0
Poland	346,712		113,000	0	233,712
Portugal	698,450	698,450	0	0	0
Russian Federation	2,490,635	0	0	0	2,490,635
Singapore	0	0	0	0	0
Slovakia	65,323	65,323	0	0	0
Slovenia	0	0	0	0	0
South Africa	0	0	0	0	0
Spain	4,336,419	4,336,419	0	0	0
Sweden	1,815,635	1,452,508	305,000	0	58,127
Switzerland	2,035,052	1,963,822	71,230	0	0
Tajikistan	8,375	0	0	0	8,375
Turkmenistan	13,399	0	0	0	13,399
Ukraine	505,832	0	0	0	505,832
United Arab Emirates	0	0	0	0	0
United Kingdom	8,525,444	0	0	8,525,444	0
United States of America	36,666,667	14,948,392	0	9,575,800	12,142,475
Uzbekistan	61,973	0	0	0	61,973
TOTAL	146,666,667	74,450,230	3,747,729	51,327,381	17,141,327

TRUST FUND FOR THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL

Status of Contributions for 2000

As at 20 March 2002

Party	Agreed Contributions	Cash Payments	Bilateral Assistance	Promissory Notes	Outstanding Contributions
Australia	2,482,261	2,236,561	245,700	0	0
Austria	1,576,118	1,576,118	0	0	0
Azerbaijan	36,849	0	0	0	36,849
Belarus	137,345	0	0	0	137,345
Belgium	1,847,459	1,847,459	0	0	0
Brunei Darussalam	0	0	0	0	0
Bulgaria	31,824	31,824	0	0	0
Canada	4,612,784	3,690,227	922,557	0	0
Cyprus	0	0	0		0
Czech Republic	202,668	202,668	0	0	0
Denmark	1,157,383	1,157,383	0	0	0
Estonia	25,124	25,124	0	0	0
Finland	907,817	907,817	0	0	0
France	10,954,107	0	259,179	10,694,928	0
Georgia	0	0	0	0	0
Germany	16,427,810	5,475,937	0	10,951,873	0
Greece	587,904	587,904	0	0	0
Hungary	200,993	200,993	0	0	0
Iceland	53,598	53,598	0	0	0
Ireland	375,186	375,186	0	0	0
Israel	577,854	390,244	0	0	187,610
Italy	9,098,273	7,278,618	1,819,655	0	0
Japan	33,471,998	32,636,168	835,833	0	(3)
Kuwait	0	0	0	0	0
Latvia	40,199	6,495	0	0	33,704
Liechtenstein	10,050	10,050	0	0	0
Lithuania	36,849	0	0	0	36,849
Luxembourg	113,896	113,896	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0
Monaco	6,700	6,700	0	0	0
Netherlands	2,731,827	2,731,827	0	0	0
New Zealand	370,162	370,162	0	0	0
Norway	1,021,713	1,021,713	0	0	0
Panama	0	0	0	0	0
Poland	346,712	346,712	0	0	0
Portugal	698,450	698,450	0	0	0
Russian Federation	2,490,635	0	0	0	2,490,635
Singapore	0	0	0	0	0
Slovakia	65,323	65,323	0	0	0
Slovenia	0	0	0	0	0
South Africa	0	0	0	0	0
Spain	4,336,419	4,336,419	0	0	0
Sweden	1,815,635	1,815,635	0	0	0
Switzerland	2,035,052	1,955,052	80,000	0	0
Tajikistan	8,375	0	0	0	8,375
Turkmenistan	13,399	0	0	0	13,399
Ukraine	505,832	0	0	0	505,832
United Arab Emirates	0	0	0	0	0
United Kingdom	8,525,444	2,841,815	0	5,683,629	0
United States of America	36,666,667	30,066,667	0	6,600,000	0
Uzbekistan	61,973	0	0	0	61,973
TOTAL	146,666,667	105,060,745	4,162,924	33,930,430	3,512,568

TRUST FUND FOR THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL

1991-2001 Summary Status of Contributions

As at 20 March 2002

Party	Agreed Contributions	Cash Payments	Bilateral Assistance	Promissory Notes	Outstanding Contributions
Australia	25,292,717	24,268,522	896,338	0	127,857
Austria	14,132,703	14,000,913	131,790	0	0
Azerbaijan	784,586	0	0	0	784,586
Belarus	2,323,437	0	0	0	2,323,437
Belgium	17,836,951	17,728,471	108,480	0	0
Brunei Darussalam	0	0	0	0	0
Bulgaria	960,855	929,031	0	0	31,824
Canada	51,275,911	41,662,695	5,922,988	3,690,227	1
Cyprus	148,670	148,670	0	0	0
Czech Republic	4,587,349	4,587,349	0	0	0
Denmark	11,669,513	11,464,513	205,000	0	0
Estonia	50,248	50,248	0	0	0
Finland	9,794,176	9,238,379	451,870	0	103,927
France	105,827,018	50,147,937	7,420,483	41,643,821	6,614,777
Georgia	0	0	0	0	0
Germany	155,116,972	114,197,442	11,324,473	29,595,057	0
Greece	6,208,863	5,855,666	0	0	353,197
Hungary	2,594,646	2,594,646	0	0	0
Iceland	513,635	493,631	0	0	20,004
Ireland	3,406,630	3,406,630	0	0	0
Israel	4,205,010	3,439,546	0	0	765,464
Italy	80,889,758	77,250,448	3,374,489	0	264,821
Japan	250,528,947	241,034,803	3,821,888	0	5,672,256
Kuwait	286,549	286,549	0	0	0
Latvia	219,529	145,626	0	0	73,903
Liechtenstein	155,581	155,581	0	0	0
Lithuania	353,119	14,975	0	0	338,144
Luxembourg	1,113,213	1,113,213	0	0	0
Malta	28,052	28,052	0	0	0
Monaco	128,312	128,312	0	0	0
Netherlands	26,641,277	23,909,450	0	2,731,827	0
New Zealand	3,991,836	3,991,836	0	0	0
Norway	9,567,354	9,567,354	0	0	0
Panama	16,915	16,915	0	0	0
Poland	3,028,783	2,682,071	113,000	0	233,712
Portugal	4,621,089	4,621,089	0	0	0
Russian Federation	84,325,065	0	0	0	84,325,065
Singapore	531,221	459,245	71,976	0	0
Slovakia	1,541,791	1,541,791	0	0	0
Slovenia	61,290	61,290	0	0	0
South Africa	3,793,691	3,763,691	30,000	0	0
Spain	38,228,311	38,228,311	0	0	0
Sweden	19,669,158	18,875,181	735,850	0	58,127
Switzerland	19,856,192	19,428,462	427,730	0	0
Tajikistan	82,496	5,333	0	0	77,163
Turkmenistan	262,555	0	0	0	262,555
Ukraine	7,992,351	785,600	0	0	7,206,751
United Arab Emirates	559,639	559,639	0	0	0
United Kingdom	86,445,974	68,981,524	565,000	16,899,450	0
United States of America	363,584,903	322,449,437	10,817,191	18,175,800	12,142,475
Uzbekistan	456,201	105,500	0	0	350,701
SUB-TOTAL	1,425,691,042	1,144,405,566	46,418,546	112,736,182	122,130,748
Disputed Contributions (*)	8,098,267	0	0	0	8,098,267
TOTAL	1,433,789,309	1,144,405,566	46,418,546	112,736,182	130,229,015

NB: (*) In this table, the amounts disputed by France, Germany, Italy, Japan and the United Kingdom have been deducted from their agreed 1996 contributions and are shown here as an aggregate total only.

Anexo II

**INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DEL PNUD
PARA 2002**

Tabla 1

Indicadores de desempeño en proyectos de inversión

RUBROS	Objetivos para el año 2002
Indicadores ponderados	
SAO realmente eliminadas a raíz de proyectos terminados (toneladas PAO)	5 000
Desembolsos (\$EUA)	\$38 080 000
Informes satisfactorios recibidos sobre terminación de proyectos (porcentaje)	100%
Distribución de los proyectos entre países en el plan administrativo (cantidad de países)	31
Pendiente de la decisión sobre la condición de indicador de desempeño ponderado o no ponderado	
Presentación puntual del informe sobre la marcha de las actividades	A tiempo
Indicadores no ponderados	
Cantidad de proyectos de inversión a ser terminados en el año del plan administrativo	88
Emisiones (reducciones) netas del potencial de agotamiento de la capa de ozono como resultado de los retrasos en la aplicación (pronta terminación) (en toneladas PAO)	14 136
Valor de los proyectos por aprobar en 2002 (\$EUA)*	\$37 918 025
PAO de proyectos por aprobar en 2002	4 304
Costo de preparación de los proyectos	2,7%
Eficacia en función de los costos de los proyectos aprobados (\$EUA/PAO en kilogramos)	\$7,8
Plazo de entrega (primer desembolso)	13 meses
Plazo de entrega (terminación)	33 meses

* Incluidos los gastos de apoyo, pero excluido el 15% de exceso de programación.

Tabla 2**Indicadores de desempeño en proyectos ajenos a la inversión**

RUBROS	Objetivos para el año 2002
Indicadores ponderados	
Cantidad de proyectos que se terminarán	12
Fondos desembolsados (\$EUA)*	\$3 544 975
Plazo de entrega (primer desembolso)	11 meses
Plazo de entrega (terminación)	34 meses
Pendiente de la decisión sobre la condición de indicador de desempeño ponderado o no ponderado	
Presentación puntual del informe sobre la marcha de las actividades	A tiempo
Indicadores no ponderados	
Políticas adecuadas y oportunas que los países han puesto en práctica como resultado de actividades ajenas a la inversión (cantidad)	3
Reducción en el consumo de SAO por encima de la obtenida mediante proyectos de inversión (toneladas PAO)	160

*Incluidas las comisiones de gestión.

Anexo III

**INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DEL PNUMA
PARA 2002**

Tabla 1

Indicadores de desempeño en proyectos ajenos a la inversión

RUBROS	Objetivos para el año 2002
Indicadores ponderados	
Cantidad de proyectos que se terminarán	60% del total de proyectos aprobados
Fondos desembolsados (\$EUA)	73% de la financiación aprobada
Plazo de entrega (primer desembolso)	6 meses
Plazo de entrega (terminación)	26 meses
Pendiente de la decisión sobre la condición de indicador de desempeño ponderado o no ponderado	
Presentación puntual del informe sobre la marcha de las actividades	Presentación puntual
Indicadores no ponderados	
Políticas adecuadas y oportunas que los países han puesto en práctica como resultado de actividades ajenas a la inversión (cantidad)	10 países
Reducción en el consumo de SAO por encima de la obtenida mediante proyectos de inversión (toneladas PAO)	44,8

Tabla 2

Indicadores de desempeño en proyectos ajenos a la inversión específicos del PNUMA

RUBROS	Objetivos para 2002
Cantidad de boletines	Tres
Cantidad de actividades conjuntas/regionales en que participan miembros de redes de información	2 por región
Mejora con respecto a años anteriores en la notificación de datos y sanción de legislación y políticas para la eliminación de SAO en países que integran redes y aplican fortalecimiento institucional	80 % de todos los países miembros de redes
Medida en que las actividades de fortalecimiento de sensibilización iniciadas por los países como resultado de las publicaciones del PNUMA	Este indicador es cualitativo, pero puede expresarse como la cantidad de folletos y productos de sensibilización producidos por los países
Medida en que la experiencia adquirida a través de las actividades del PNUMA se emplea en la adopción y ajuste de estrategias de eliminación de SAO por los países que integran la Red	Cualitativo
Medida en que los organismos y la Secretaría utilizan las redes para desarrollar su labor o explicar nuevas políticas	Cualitativo

Anexo IV

**INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DE LA ONUDI
PARA 2002**

Tabla 1

Indicadores de desempeño para proyectos de inversión

ELEMENTOS	Objetivos para el año 2002
Indicadores ponderados	
Eliminación real de SAO por los proyectos completados (toneladas PAO)	2 836
Desembolso (\$EUA)	\$22 000 000
Informes de terminación de proyectos satisfactorios recibidos (porcentaje)	100%
Distribución de proyectos entre los países en el plan administrativo (cantidad de países)	26
Decisión pendiente con respecto al carácter ponderado o no ponderado del indicador de desempeño	
Presentación oportuna del informe sobre la marcha de las actividades	Plazo fijado por el ExCom
Indicadores no ponderados	
Cantidad de proyectos de inversión por completar en el año del plan administrativo	35
Emisiones (reducciones) netas de PAO resultantes de demoras en la ejecución (pronta terminación) (toneladas PAO)	14 100
Valor de los proyectos por aprobarse en 2002 (\$EUA)*	\$30 643 000
PAO de los proyectos por aprobarse en 2002	2 917
Costo de la preparación de proyectos	2,8%
Rentabilidad por las aprobaciones (\$EUA/PAO en kg)	a) \$8,68 excl. BrM b) \$9,38 incl. BrM
Plazo de entrega (primer desembolso)	10 meses
Plazo de entrega (terminación)	36 meses

* Incluidos los gastos de apoyo, pero excluido el 15% por programación en exceso.

Tabla 2

Indicadores de desempeño ajenos a la inversión

ELEMENTOS	Objetivos para el año 2002
Indicadores ponderados	
Cantidad de proyectos por completar	11
Fondos desembolsados (\$EUA)*	\$867 000
Plazo de entrega (primer desembolso)	10 meses
Plazo de entrega (finalización)	24 meses
Decisión pendiente con respecto al carácter ponderado o no ponderado del indicador de desempeño	
Presentación oportuna del informe sobre la marcha de las actividades	Plazo fijado por el ExCom
Indicadores no ponderados	
Políticas apropiadas y oportunas iniciadas por los países como resultado de actividades ajenas a la inversión (cantidad)	Por lo menos un país
Reducción en el consumo de SAO además de la obtenida mediante proyectos de inversión (toneladas PAO)	69,1

*Incluidos los gastos de apoyo del organismo

Anexo V

**INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DEL BANCO
MUNDIAL PARA 2002**

Tabla 1

Indicadores de desempeño en proyectos de inversión

Conceptos	BANCO MUNDIAL
Indicadores ponderados	
SAO real eliminada mediante proyectos completados (toneladas PAO)	8 100
Desembolso (\$EUA)	\$46 200 000
Informes de finalización de proyectos satisfactorios recibidos (porcentaje)	100%
Distribución por países de los proyectos en los planes de administración (número de países)	14
Pendiente de decisión acerca del tipo de indicador ponderado o no ponderado	
Presentación en tiempo del informe sobre la marcha de las actividades	1 de mayo de 2002 u ocho semanas antes del siguiente ExCom
Indicadores no ponderados	
Proyectos de inversión por completar durante el año del plan administrativo	48
Emissiones netas (o reducciones) de PAO como consecuencia de la demora en la ejecución (o de la finalización anticipada) de los proyectos (toneladas PAO)	17 400
Valor de los proyectos que se han de aprobar en 2002 (\$EUA)*	\$56 990 000
PAO resultante de los proyectos que se han de aprobar en 2002	13 876
Costo de la preparación de proyectos	2,54%
Relación costo-eficacia de las aprobaciones (\$EUA/PAO en kg)	\$3,81
Plazo de ejecución (primer desembolso)	26 meses
Plazo de ejecución (finalización)	39 meses

* Incluidos los costos de apoyo pero no los de exceso en programación.

Tabla 2

Indicadores de desempeño en proyectos sin inversión

CONCEPTOS	Objetivos para el año 2002
Indicadores ponderados	
Número de proyectos que se han de completar	9
Fondos desembolsados (\$EUA)*	\$1 450 000
Plazo de ejecución (primer desembolso)	19 meses
Plazo de ejecución (finalización)	35 meses
Pendiente de decisión acerca del tipo de indicador ponderado o no ponderado	
Presentación en tiempo del informe sobre la marcha de las actividades	1 de mayo de 2002 u ocho semanas antes del Excom siguiente
Indicadores no ponderados	
Políticas apropiadas e iniciadas en tiempo por los países como consecuencia de sus actividades ajenas a la inversión (número)	Políticas especificadas identificadas para un país
Reducción del consumo de SAO adicional y por encima de la obtenida mediante los proyectos de inversión (toneladas PAO)	350 toneladas PAO gracias a cuatro proyectos de recuperación y reciclaje en curso

* Incluidos los gastos de apoyo de los organismos

Anexo VI

**HITOS Y FECHAS LÍMITE
PARA PROYECTOS QUE SE CLASIFICARON COMO SIN PROGRESOS**

Código	Organismo	Título del proyecto	Hito y fecha límite propuestos
ARG/FOA/20/INV/48	PNUD	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas de espuma) en Suavestar S.A.	Instalación de maquinaria antes de septiembre de 2002
ARG/FOA/25/INV/76	PNUD	Conversión a tecnología de aditivos de bajo índice en la fabricación de espuma flexible para cajas en Rozen S.R.L.	Instalación de maquinaria antes de septiembre de 2002
ARG/REF/15/INV/19	BIRF	Eliminación de CFC en dos fábricas de refrigeradores domésticos de Helametal S.A. y Helametal Catamarca S.A.	Abril de 2002 es la fecha límite para terminar las obras de infraestructura (tuberías, etc.) y agosto de 2002 para la instalación completa de los equipos de seguridad.
ARG/REF/18/INV/37	BIRF	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Autosal, S.A. Equipos instalados.	Abril de 2002 es la fecha límite para terminar las pruebas de isobutano
ARG/REF/18/INV/39	BIRF	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Neba, S.A.	Febrero de 2002 es la fecha límite para que Neba celebre el acuerdo para el pago de la deuda
ARG/REF/19/INV/43	BIRF	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Adzen S.A. C.I.F. Convenio de subdonación sin firmar.	Abril de 2002 es la fecha límite para resolver los problemas legales; el acuerdo de subdonación se firmará inmediatamente después
ARG/REF/19/INV/44	BIRF	Eliminación de CFC en la plantas de fabricación de refrigeradores domésticos de Frimetal, Rosario	Instalación de equipos completos antes de mayo de 2002
ARG/REF/23/INV/69	BIRF	Eliminación de CFC en la fábrica de refrigeradores domésticos de Lobato San Luis S.A.	Abril de 2002 es la fecha límite para la firma del contrato de subsidio
ARG/SOL/28/INV/91	BIRF	Conversión del MCF utilizado como solvente a limpieza a base de agua en Argelite La Rioja, SA; CIMCAM, SA; Grimoldi, SA; Helioldino SAIC; Integral Metalurgica, SA; Orbis Mertig SAIC; Trosh, SA Unisol, SA y Buffalo, S.A.	El proyecto de Buffalo se debe terminar antes de abril de 2002
COL/FOA/26/INV/30	BIRF	Eliminación de CFC en la fabricación de espuma rígida de poliuretano mediante el empleo de tecnología de HCFC-141b en Indufrio	Abril de 2002 es la fecha límite para la firma del acuerdo de subdonación
CPR/FOA/26/INV/267	BIRF	Conversión de la fabricación de refrigeradores de CFC-11 agente de espumación de pentano en la producción de paneles aislantes de poliuretano en Foshan Refrigeration Equipment General Factory	Instalación y modificación antes de mayo de 2002
CPR/REF/17/INV/119	ONUDI	Conversión de fábricas de refrigeradores y congeladores domésticos para sustituir el CFC-12 y CFC-11 por los hidrocarburos isobutano y ciclopentano en Hangzhou Xiling Holdings Co.	Fines de abril es la fecha límite para reiniciar el proyecto y fines de 2002 es la fecha de terminación
CPR/REF/22/INV/208	BIRF	Conversión de la producción de compresores de refrigeración medianos de tipo abierto con CFC-12 en Wuhan New World Refrigeration Industrial Co. Ltd.	Montaje del primer prototipo en el primer trimestre de 2002
CPR/REF/22/INV/214	BIRF	Conversión de la producción de compresores de refrigeración medianos de tipo abierto con CFC-12 en Chongqing Bingyang Refrigerating Machine Co.	El prototipo de compresor se debe terminar antes de abril de 2002
IDS/FOA/15/INV/20	BIRF	Eliminación de CFC-11 en la fabricación de láminas de espuma de poliuretano en Multi Karya Makmur	Febrero de 2002 es la fecha límite para la confirmación de aprobación de la carta de crédito requerida por Beamech
JOR/ARS/20/INV/26	BIRF	Conversión de aerosoles en Jordan Industrial Petrochemical Co. Ltd. (JIPCO)	Entrega de los equipos antes de junio de 2002

Código	Organis mo	Título del proyecto	Hito y fecha límite propuestos
JOR/FOA/22/INV/32	BIRF	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de poliuretano flexible (espuma para cajas) en Baybars	Marzo de 2002 es la fecha límite para la terminación de la instalación en el sitio del equipo de producción
MOR/FOA/23/INV/16	PNUD	Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (planchas de espuma) en MOLEN Industrie S.A.	El inspector de las máquinas debe resolver el problema técnico antes de junio de 2002
PAK/REF/19/INV/09	ONUDI	Eliminación de SAO en la fábrica de congeladores de Riaz Electric Co. Ltd.	Equipo de espumación instalado en el 3er. trimestre de 2002
PAK/REF/19/INV/10	ONUDI	Eliminación de SAO en las plantas de fabricación de refrigeradores y congeladores de Pak Elektron Ltd. (PEL)	Equipo de espumación instalado antes de noviembre de 2002
PAK/REF/23/INV/17	ONUDI	Eliminación de SAO en la fábrica de congeladores de Hirra Farooq's (Pvt) Ltd.	Puesta en servicio antes del 3er. trimestre de 2002
PAK/REF/23/INV/19	BIRF	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano (refrigeración doméstica) en Cool Industries Ltd. (Waves)	Selección de equipos antes de julio de 2002
VEN/REF/22/TAS/58	PNUD	Ejecución de un proyecto de recuperación y regeneración de refrigerantes	10 máquinas distribuidas desde octubre de 2002 hasta marzo de 2003

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
ALBANIA						
PHASE-OUT PLAN						
Preparation of project proposal						
Preparation of a national ODS phase-out plan	UNIDO		\$40,000	\$5,200	\$45,200	
<i>Approved with the understanding that: (a) the national ODS phase-out plan will be submitted together with the Albania country programme, and will address all ODSs used in the country, including the refrigeration servicing sector; (b) implementation of the projects and activities identified in the national ODS phase-out plan will be co-ordinated with UNEP; (c) no additional funding will be requested from the Multilateral Fund for the preparation of project proposals.</i>						
Total for Albania			\$40,000	\$5,200	\$45,200	
ALGERIA						
AEROSOL						
Preparation of project proposal						
Preparation of 8 investment projects in the aerosol sector	UNIDO		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of a refrigeration sectoral phase-out plan	UNIDO		\$50,000	\$6,500	\$56,500	
Total for Algeria			\$75,000	\$9,750	\$84,750	
ARGENTINA						
AEROSOL						
Filling plant						
Conversion from CFC-11, CFC-12, CFC-113 and MCF into HCFC for technical aerosols at Electroquimica Delta	IBRD	60.0	\$264,000	\$34,320	\$298,320	4.40
FOAM						
Preparation of project proposal						
Preparation of a terminal programme in the foam sector	UNDP		\$45,000	\$5,850	\$50,850	
<i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>						

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
FUMIGANT						
Methyl bromide						
Methyl bromide phase-out in tobacco and non-protected vegetable seedbeds (2001 and 2002 tranches)	UNDP	29.0	\$1,720,000	\$199,200	\$1,919,200	59.31
<i>The Executive Committee approved in principle, an additional US \$3,588,000 as the total funds that will be available to Argentina to achieve the complete phase out of MB used in tobacco and non-protected vegetable seedbeds (178 ODP tonnes), excluding quarantine and pre-shipment applications. Of the amount to be phased out from the project, 22.8 ODP tonnes will be phased out without the assistance from the Multilateral Fund. The remaining consumption in the country is 18 ODP tonnes, used for post-harvest fumigation of cotton and citrus. The cost effectiveness of the project is US \$23.15/kg.</i>						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of umbrella project in the commercial refrigeration sector	UNIDO		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
<i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>						
Preparation of a refrigerant management plan	UNIDO		\$100,000	\$13,000	\$113,000	
<i>Approved with the understanding that no assistance from the Fund will be requested for further training of refrigeration service technicians and customs officers.</i>						
SOLVENT						
Preparation of project proposal						
Preparation of an investment project in the solvents sector (CFC-113 and TCA)	UNIDO		\$40,000	\$5,200	\$45,200	
		Total for Argentina	89.0	\$2,194,000	\$260,820	\$2,454,820
BANGLADESH						
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Country programme update	UNDP		\$18,750	\$2,438	\$21,188	
		Total for Bangladesh	\$18,750	\$2,438	\$21,188	
BOLIVIA						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the RMP: training programme for refrigeration technicians	Canada		\$55,000	\$7,150	\$62,150	
<i>The RMP will ensure the achievement of at least the 50% reduction step in 2005 and the 85% reduction step in 2007 in the consumption of CFCs.</i>						

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved (US\$)		C.E. (US\$/kg)	
			Project	Support		Total
Implementation of the RMP: training programme for customs officers and technical staff in municipalities <i>The RMP will ensure the achievement of at least the 50% reduction step in 2005 and the 85% reduction step in 2007 in the consumption of CFCs.</i>	Canada		\$48,000	\$6,240	\$54,240	
Implementation of the RMP: assistance in preparation of regulations and technical norms <i>The RMP will ensure the achievement of at least the 50% reduction step in 2005 and the 85% reduction step in 2007 in the consumption of CFCs.</i>	Canada		\$13,000	\$1,690	\$14,690	
Implementation of the RMP: public awareness programme on issues related to the ozone layer <i>The RMP will ensure the achievement of at least the 50% reduction step in 2005 and the 85% reduction step in 2007 in the consumption of CFCs.</i>	Canada		\$52,000	\$6,760	\$58,760	
Implementation of the RMP: monitoring the activities in the RMP project <i>The RMP will ensure the achievement of at least the 50% reduction step in 2005 and the 85% reduction step in 2007 in the consumption of CFCs.</i>	Canada		\$57,000	\$7,410	\$64,410	
Preparation of project proposal						
Project preparation in the commercial refrigeration (terminal phase-out) sector	UNDP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
	Total for Bolivia		\$245,000	\$31,850	\$276,850	
BOSNIA AND HERZEGOVINA						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Preparation of an investment project in the rigid foam sector	UNIDO		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of two investment projects in the commercial refrigeration sector	UNIDO		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
PHASE-OUT PLAN						
Preparation of project proposal						
Preparation of a national ODS phase-out plan <i>Approved with the understanding that no further requests for project preparation will be submitted by the Government.</i>	UNIDO		\$80,000	\$10,400	\$90,400	
	Total for Bosnia and Herzegovina		\$110,000	\$14,300	\$124,300	
BRAZIL						
FOAM						
Flexible slabstock						
Phase-out of CFC-11 by conversion to methylene chloride/LIA technology in the manufacture of flexible polyurethane boxfoam at Tecnosono	UNDP	23.0	\$134,718	\$17,513	\$152,231	5.86

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
Rigid						
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Isojet	UNDP	47.4	\$130,427	\$16,956	\$147,383	2.75
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Isosister	UNDP	82.5	\$277,668	\$36,097	\$313,765	3.36
Phase-out of CFC-11 by conversion to water and HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Fibril	UNDP	47.5	\$197,613	\$25,690	\$223,303	4.16
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Heliotek	UNDP	27.4	\$127,133	\$16,527	\$143,660	4.64
Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Decorfrio	UNDP	18.0	\$98,416	\$12,794	\$111,210	5.47
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Repor	UNDP	50.8	\$323,201	\$42,016	\$365,217	6.36
Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Simonaggio	UNDP	15.8	\$120,383	\$15,650	\$136,033	7.62
Integral skin						
Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b technology in the manufacture of flexible integral skin foam, and water-blown technology for flexible moulded foam at Arquespuma	UNDP	55.8	\$207,741	\$27,006	\$234,747	3.72
Phase-out of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of flexible moulded foam at Indaru	UNDP	93.8	\$423,121	\$55,006	\$478,127	4.51
Phase-out of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of flexible moulded foam, elastomers and integral skin foam for automotive applications and to HCFC-141b for furniture integral skin foam applications at Steel Plastik	UNDP	46.7	\$247,882	\$32,225	\$280,107	5.31
Multiple-subsectors						
Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid foam and flexible integral skin foam and water-blown technology for flexible moulded foam and rigid integral skin foam at Ariston Polimeros	UNDP	75.1	\$369,242	\$48,001	\$417,243	4.78
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam and flexible integral skin foam at Pretty Glass	UNDP	17.2	\$91,508	\$11,896	\$103,404	7.50
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam and flexible integral skin foam at Tolling Quimica	UNDP	21.9	\$159,662	\$20,756	\$180,418	11.70
Phase-out of CFC-11 by conversion to water/methylene chloride/hydrocarbon-blown technology in the manufacture of rigid and flexible foam at Toro	UNDP	22.2	\$279,477	\$36,332	\$315,809	12.35

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
PROCESS AGENT						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the process agent sub-sector	IBRD		\$50,000	\$6,500	\$56,500	
PHASE-OUT PLAN						
Preparation of project proposal						
Preparation of a CFC terminal phase-out programme	UNDP		\$200,000	\$26,000	\$226,000	
Total for Brazil		645.1	\$3,438,192	\$446,965	\$3,885,157	
CAMBODIA						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Formulation of investment components of the RMP	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of the Ozone Unit	UNEP		\$30,000		\$30,000	
<i>Approved with the understanding that the level of funding requested will not constitute the basis for determining the funding level for the remaining two-year period.</i>						
Total for Cambodia			\$45,000	\$1,950	\$46,950	
CAPE VERDE						
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of the Ozone Unit	UNEP		\$15,000		\$15,000	
<i>Approved with the understanding that the level of funding requested will not constitute the basis for determining the funding level for the remaining two-year period.</i>						
Total for Cape Verde			\$15,000		\$15,000	
CHINA						
FOAM						
Polystyrene/polyethylene						
Terminal umbrella project for the elimination of CFC-12 in manufacturing of EPE foam packaging nets at 30 enterprises	UNIDO	300.0	\$1,525,648	\$171,352	\$1,697,000	5.09
<i>The final payment of the grant would be released based on confirmation by UNIDO that: (i) CFC phase-out targets in the two previously approved umbrella EPE projects had been met; and (ii) relevant project implementation milestones of the approved EPS umbrella projects had been met.</i>						
FUMIGANT						
Preparation of project proposal						
Preparation of a sectoral strategy in the methyl bromide sector	UNIDO		\$100,000	\$13,000	\$113,000	
<i>Approved in order to permit China to have its sectoral strategy in place for implementation immediately upon its ratification of the Copenhagen Amendment.</i>						

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
OTHER						
Tobacco fluffing						
Tobacco sector plan for CFC-11 phase-out: 2002 workplan <i>UNIDO was requested to report on the use of funding allocated to support costs together with the work plan for the year 2003.</i>	UNIDO	120.0	\$2,000,000	\$180,000	\$2,180,000	16.66
PRODUCTION						
CFC closure						
Sector plan for CFC production phase-out: 2002 annual programme <i>3,298 tonnes of CFCs will be phased out in the production sector in 2002.</i> <i>Approve the administrative fee for the World Bank at 7 per cent per year until the Committee should decide otherwise. The Bank was also requested to (i) report on how the administrative fee for this specific project were to be used; and (ii) provide information on the financial oversight exercised over the technical assistance programme, specifically the frequency of the financial reporting and the institution carrying out the audit.</i>	IBRD		\$13,000,000	\$910,000	\$13,910,000	
REFRIGERATION						
Commercial						
Replacement of CFC-12 refrigerant with HCFC-22 in the manufacture of small and medium open compressors at 5 enterprises (Dalian No.2, Shanghai Minhang, Zhejiang Beifeng, Zhejiang Chunlian, Zhejiang Yuhuan) <i>The World Bank was requested to indicate clearly the actual activities implemented and expenditures incurred.</i>	IBRD	764.9	\$5,250,852	\$587,594	\$5,838,446	6.86
Preparation of project proposal						
Preparation of a sectoral phase-out plan in domestic refrigeration and compressor manufacturing	UNIDO		\$70,000	\$9,100	\$79,100	
SOLVENT						
Multiple solvents						
ODS phase-out in China solvent sector: 2002 annual programme <i>Approved on the understanding that no disbursement would occur until after the required information on the use of carbon tetrachloride as a process agent was provided.</i>	UNDP	508.0	\$6,330,000	\$633,000	\$6,963,000	12.46
Total for China		1,692.9	\$28,276,500	\$2,504,046	\$30,780,546	
COLOMBIA						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Preparation of a terminal programme in the foam sector <i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>	UNDP		\$25,000	\$3,250	\$28,250	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the commercial refrigeration sector	UNDP		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
SOLVENT						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the CTC solvent sector	IBRD		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Country programme update	UNDP		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Total for Colombia			\$100,000	\$13,000	\$113,000	
CONGO, DR						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Project preparation for 3 projects in the flexible slabstock sector	UNDP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
<i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in recovery and recycling refrigeration sector	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
Total for Congo, DR			\$35,000	\$4,550	\$39,550	
CROATIA						
AEROSOL						
Preparation of project proposal						
Project preparation for phasing out ODS use in Pliva Pharmaceuticals	Germany		\$16,500	\$2,145	\$18,645	
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Assistance to prepare an RMP update	Sweden		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Renewal of institutional strengthening projects (Phase III)	UNEP		\$87,900		\$87,900	
Total for Croatia			\$119,400	\$4,095	\$123,495	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
CUBA						
AEROSOL						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the MDI sector <i>Approved on the basis that the project could be used as a demonstration activity.</i>	UNDP		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Technical assistance/support						
Development of MDI transition strategies	UNDP		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
			\$60,000	\$7,800	\$67,800	
DJIBOUTI						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the recovery and recycling refrigeration sector	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
			\$15,000	\$1,950	\$16,950	
DOMINICAN REPUBLIC						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Preparation of a terminal programme in the foam sector	UNDP		\$7,500	\$975	\$8,475	
FUMIGANT						
Preparation of project proposal						
Preparation of a phase-out project in the fumigants (methyl bromide) sector for TPO-soil fumigation	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of investment activities of the RMP	UNDP		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
SOLVENT						
Preparation of project proposal						
Preparation of a terminal programme in the solvent sector	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
			\$77,500	\$10,075	\$87,575	
ECUADOR						
SEVERAL						
Preparation of project proposal						
Project preparation of a national CFC phase-out plan	IBRD		\$80,000	\$10,400	\$90,400	
			\$80,000	\$10,400	\$90,400	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
EGYPT						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the manufacturing refrigeration (terminal phase-out) sector	UNDP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
PHASE-OUT PLAN						
Preparation of project proposal						
Preparation of a national ODS phase-out plan	UNIDO		\$75,000	\$9,750	\$84,750	
	Total for Egypt		\$95,000	\$12,350	\$107,350	
HAITI						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the recovery and recycling refrigeration sector	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
	Total for Haiti		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
INDIA						
AEROSOL						
Preparation of project proposal						
Preparation of a terminal programme in the aerosol sector	UNDP		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
FOAM						
Integral skin						
Conversion from CFC-11 to water-based technology at Pramukh Poly-Products	Germany	27.0	\$224,812	\$29,226	\$254,038	8.33
Conversion from CFC-11 to water-based technology at Precision Engineering Tools and Components	Germany	22.0	\$200,282	\$26,037	\$226,319	9.31
Preparation of project proposal						
Preparation of a terminal programme in the foam sector	UNDP		\$40,000	\$5,200	\$45,200	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
PRODUCTION						
CFC closure						
CFC production sector gradual phase-out project: 2002 annual programme <i>1,883 ODP tonnes of CFCs in the production sector will be phased out. Approve the administrative fee for the World Bank at 8% per year until the Committee should decide otherwise with the expectation that the administrative fee in future years would be at a lower level. The Committee also requested the World Bank to: (i) report on how the administrative fee for this specific project were to be used; (ii) submit the full data in its future verification reports in time for the Secretariat to conduct its review of the funding requests; (iii) standardize the verifications for the India and China CFC production phase-out programmes to ensure that the same standards are applied in terms of verification procedures, methodology and data requirement in light of the approved guidelines; (iv) provide information on the financial oversight exercised over the technical assistance programme, specifically the frequency of the financial reporting and the institution carrying out the audit.</i>	IBRD		\$6,000,000	\$480,000	\$6,480,000	
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of an umbrella investment project in the commercial refrigeration sector <i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Project preparation in the manufacturing refrigeration (terminal phase-out) sector <i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>	UNDP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
SOLVENT						
Preparation of project proposal						
Preparation of an investment project in the solvent (CFC-113) sector <i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Country programme update	UNDP		\$150,000	\$19,500	\$169,500	
	Total for India	49.0	\$6,720,094	\$573,613	\$7,293,707	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
INDONESIA						
FOAM						
Rigid						
Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b in the manufacture of rigid insulation foam parts at two companies: PT Morodadi Prima and PT Tentrem Industri Karosseri	UNIDO	25.5	\$164,947	\$21,443	\$186,390	6.48
Integral skin						
Phase-out of CFC-11 by conversion to water blown in the manufacture of integral skin shoe soles at PT Solindah Kita	UNIDO	48.0	\$390,760	\$50,799	\$441,559	8.14
Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b in the manufacture of integral skin automotive parts at PT Wulansari Raharja	UNIDO	10.8	\$101,301	\$13,169	\$114,470	8.44
FUMIGANT						
Preparation of project proposal						
Preparation of a phase-out project in the fumigant (methyl bromide) sector in TPO-grain fumigation	UNIDO		\$40,000	\$5,200	\$45,200	
PROCESS AGENT						
Preparation of project proposal						
Preparation of a sector phase-out plan in process agents sector	UNIDO		\$60,000	\$7,800	\$67,800	
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of a refrigerant management plan	UNDP		\$35,000	\$4,550	\$39,550	
Project preparation in the manufacturing refrigeration sector (terminal phase-out)	UNDP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
SEVERAL						
Preparation of project proposal						
Preparation of two sector plans in the aerosol sector and in the foam sector	IBRD		\$130,000	\$16,900	\$146,900	
<i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>						
Total for Indonesia		84.3	\$942,008	\$122,461	\$1,064,469	
IRAN						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Formulation of two umbrella investment projects in the rigid and flexible foam sector	UNIDO		\$35,000	\$4,550	\$39,550	
Project preparation for 6 projects in the rigid foam sector	UNDP		\$12,500	\$1,625	\$14,125	
Project preparation for 4 projects in the flexible slabstock foam sector	UNDP		\$12,500	\$1,625	\$14,125	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
Project preparation for 2 projects in the rigid foam sector	UNDP		\$10,000	\$1,300	\$11,300	
Project preparation for 2 projects in the flexible slabstock foam sector	UNDP		\$10,000	\$1,300	\$11,300	
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of 3 umbrella investment projects in the commercial and domestic refrigeration sector <i>Approved on the understanding that UNIDO and UNDP will jointly provide a profile of remaining enterprises in the sector and their consumption when the first project is submitted.</i>	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Project preparation in the manufacturing of refrigeration equipment sector (terminal phase-out) <i>Approved with the understanding that UNIDO and UNDP will jointly provide a profile of remaining enterprises in the sector and their consumption when the first project is submitted.</i>	UNDP		\$35,000	\$4,550	\$39,550	
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Preparation of country programme update	UNEP		\$26,250		\$26,250	
	Total for Iran		\$171,250	\$18,850	\$190,100	
KENYA						
FUMIGANT						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the soil fumigant sector (cut flowers)	UNDP		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
REFRIGERATION						
Technical assistance/support						
Project preparation for the RMP update	Germany		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
	Total for Kenya		\$40,000	\$5,200	\$45,200	
KIRIBATI						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the PIC Strategy: Training programme for refrigeration technicians including MAC recovery and recycling equipment	Australia		\$18,000	\$2,340	\$20,340	
Implementation of the PIC Strategy: Assistance for enforcing ODS regulations and training programme for customs officers	Australia		\$10,000	\$1,300	\$11,300	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of a National Compliance Centre (institutional strengthening)	UNEP		\$23,000		\$23,000	
<i>Approved in the context of PIC strategy together with other ODS phase out projects and activities, on the understanding that the Government would achieve a complete phase-out of ODSs by 2005 and would have flexibility on the use of the funding approved. The funding provided under the PIC strategy would be the total funding required by the country to achieve complete phase-out by 2005. The Government is also requested to present information to the Executive Committee annually on progress being made in the implementation of the national compliance strategies, in accordance with the decision of the Executive Committee on implementation of country programmes. The Committee requested the Government of Australia and UNEP not to disburse funding for the second tranche of the phase out strategy pending confirmation that at least 25 per cent of the current ODS consumption in the country had been phased out.</i>						
Total for Kiribati			\$51,000	\$3,640	\$54,640	
KOREA, DPR						
PRODUCTION						
CFC closure						
Closure of ODS production plant	UNIDO		\$1,344,350	\$67,217	\$1,411,567	
<i>Phase out of 400 ODP tonnes of CFC-113 and 100 ODP tonnes of methyl chloroform.</i>						
<i>The Executive Committee approved in principle a total of US \$2,566,800 in funding for the closure of the entire ODS production capacity in Korea, DPR. This is the total funding that would be available from the Fund for the total permanent closure and dismantling of all capacity for the production of the controlled substances under Annex A - Group I CFCs (CFC-11, 12 and 113), Annex B-Group II carbon tetrachloride, Annex B - Group III 1,1,1-trichloroethane, and/or the development of capacity to produce alternatives to these ODSs. The agreed level of funding would be paid out according to the agreed schedule of closing the facilities, upon the submission and the Executive Committee approval of the independent verification report on the permanent closure of the ODS production and dismantling of the production facilities.</i>						
SOLVENT						
CTC						
Conversion of cleaning installations from carbon tetrachloride to aqueous cleaning techniques at the Gumsong Tractor Factory (GST)	UNIDO	198.0	\$1,932,207	\$222,543	\$2,154,750	9.76
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Preparation of country programme update	UNEP		\$30,000		\$30,000	
Total for Korea, DPR			198.0	\$3,306,557	\$289,760	\$3,596,317

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
LAO, PDR						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Project preparation for 2 projects in the flexible slabstock foam sector	UNDP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
Total for Lao, PDR			\$20,000	\$2,600	\$22,600	
LEBANON						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of 2 umbrella investment projects in the commercial refrigeration sector	UNIDO		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
<i>The Committee requested the Government and implementing agencies to: (i) take into account its expectation that where sectoral plans were to be prepared, they would in time replace the preparation of individual projects, and where a national phase-out plan was to be prepared, it would in time replace preparation of both individual projects and terminal sector programmes; and (ii) note that where requests to prepare multiple sectoral phase-out projects were submitted, the submission of the first sector phase-out project had to be accompanied by a clear implementation plan, covering the coordination among the various implementing agencies involved and detailing how the ODS tonnes remaining to be phased out were distributed over the various sectors and how reduction in national aggregate consumption would be verified.</i>						
PHASE-OUT PLAN						
Preparation of project proposal						
Preparation of a CFC terminal programme	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
<i>The Committee requested the Government and implementing agencies to: (i) take into account its expectation that where sectoral plans were to be prepared, they would in time replace the preparation of individual projects, and where a national phase-out plan was to be prepared, it would in time replace preparation of both individual projects and terminal sector programmes; and (ii) note that where requests to prepare multiple sectoral phase-out projects were submitted, the submission of the first sector phase-out project had to be accompanied by a clear implementation plan, covering the coordination among the various implementing agencies involved and detailing how the ODS tonnes remaining to be phased out were distributed over the various sectors and how reduction in national aggregate consumption would be verified.</i>						
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Country programme update	UNDP		\$37,500	\$4,875	\$42,375	
Total for Lebanon			\$67,500	\$8,775	\$76,275	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
LIBYA						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Project preparation for 4 projects in the rigid foam sector	UNDP		\$12,500	\$1,625	\$14,125	
Project preparation for 6 projects in the flexible slabstock foam sector	UNDP		\$12,500	\$1,625	\$14,125	
Project preparation for 3 projects in the flexible slabstock foam sector	UNDP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of an investment project in the commercial refrigeration sector	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
Total for Libya			\$65,000	\$8,450	\$73,450	
MALAYSIA						
FUMIGANT						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the soil fumigant sector	UNDP		\$10,000	\$1,300	\$11,300	
Total for Malaysia			\$10,000	\$1,300	\$11,300	
MALI						
FUMIGANT						
Training programme/workshop						
Preparation of an awareness workshop in the methyl bromide sector	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Total for Mali			\$30,000	\$3,900	\$33,900	
MARSHALL ISLANDS						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the PIC Strategy: Assistance for enforcing ODS regulations and training programme for customs officers	Australia		\$8,000	\$1,040	\$9,040	
Implementation of the PIC Strategy: Training programme for refrigeration technicians including MAC recovery and recycling equipment	Australia		\$26,000	\$3,380	\$29,380	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of a National Compliance Centre (institutional strengthening)	UNEP		\$34,000		\$34,000	
<i>Approved in the context of PIC strategy together with other ODS phase out projects and activities, on the understanding that the Government would achieve a complete phase-out of ODSs by 2005 and would have flexibility on the use of the funding approved. The funding provided under the PIC strategy would be the total funding required by the country to achieve complete phase-out by 2005. The Government is also requested to present information to the Executive Committee annually on progress being made in the implementation of the national compliance strategies, in accordance with the decision of the Executive Committee on implementation of country programmes. The Committee requested the Government of Australia and UNEP not to disburse funding for the second tranche of the phase out strategy pending confirmation that at least 25 per cent of the current ODS consumption in the country had been phased out.</i>						
Total for Marshall Islands			\$68,000	\$4,420	\$72,420	
MEXICO						
FUMIGANT						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the storage fumigant sector	UNDP		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the MAC sector	IBRD		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
Preparation of a sectoral phase-out plan in refrigeration	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
<i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>						
SOLVENT						
Preparation of project proposal						
Preparation of a sectoral phase-out plan in the solvents sector	UNIDO		\$70,000	\$9,100	\$79,100	
Total for Mexico			\$150,000	\$19,500	\$169,500	
MICRONESIA						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the PIC Strategy: Assistance for enforcing ODS regulations and training programme for customs officers	Australia		\$10,000	\$1,300	\$11,300	
Implementation of the PIC Strategy: Training programme for refrigeration technicians including MAC recovery and recycling equipment	Australia		\$26,000	\$3,380	\$29,380	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
SEVERAL					
Institutional strengthening					
Establishment of a National Compliance Centre (institutional strengthening)	UNEP		\$34,000		\$34,000
<i>Approved in the context of PIC strategy together with other ODS phase out projects and activities, on the understanding that the Government would achieve a complete phase-out of ODSs by 2005 and would have flexibility on the use of the funding approved. The funding provided under the PIC strategy would be the total funding required by the country to achieve complete phase-out by 2005. The Government is also requested to present information to the Executive Committee annually on progress being made in the implementation of the national compliance strategies, in accordance with the decision of the Executive Committee on implementation of country programmes. The Committee requested the Government of Australia and UNEP not to disburse funding for the second tranche of the phase out strategy pending confirmation that at least 25 per cent of the current ODS consumption in the country had been phased out.</i>					
Total for Micronesia			\$70,000	\$4,680	\$74,680
MOLDOVA					
SEVERAL					
Institutional strengthening					
Renewal of institutional strengthening projects (Phase II)	UNEP		\$69,334		\$69,334
Total for Moldova			\$69,334		\$69,334
MONGOLIA					
SEVERAL					
Institutional strengthening					
Renewal of institutional strengthening project (Phase II)	UNEP		\$57,200		\$57,200
Total for Mongolia			\$57,200		\$57,200
NIGERIA					
FOAM					
Preparation of project proposal					
Preparation of a terminal programme in the foam sector	UNDP		\$50,000	\$6,500	\$56,500
REFRIGERATION					
Preparation of project proposal					
Preparation of a refrigerant management plan	UNDP		\$40,000	\$5,200	\$45,200
SOLVENT					
Preparation of project proposal					
Preparation of a sectoral phase-out plan in solvents	UNIDO		\$70,000	\$9,100	\$79,100

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Country programme update	UNDP		\$241,493	\$31,394	\$272,887	
Total for Nigeria			\$401,493	\$52,194	\$453,687	
PAKISTAN						
SOLVENT						
Preparation of project proposal						
Preparation of two projects in the solvents sector	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Assistance for the country programme update	IBRD		\$45,000	\$5,850	\$50,850	
Total for Pakistan			\$65,000	\$8,450	\$73,450	
PALAU						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the PIC Strategy: Assistance for enforcing ODS regulations and training programme for customs officers	Australia		\$8,000	\$1,040	\$9,040	
Implementation of the PIC Strategy: Training programme for refrigeration technicians including MAC recovery and recycling equipment	Australia		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of a National Compliance Centre (institutional strengthening)	UNEP		\$34,000		\$34,000	
<i>Approved in the context of PIC strategy together with other ODS phase out projects and activities, on the understanding that the Government would achieve a complete phase-out of ODSs by 2005 and would have flexibility on the use of the funding approved. The funding provided under the PIC strategy would be the total funding required by the country to achieve complete phase-out by 2005. The Government is also requested to present information to the Executive Committee annually on progress being made in the implementation of the national compliance strategies, in accordance with the decision of the Executive Committee on implementation of country programmes. The Committee requested the Government of Australia and UNEP not to disburse funding for the second tranche of the phase out strategy pending confirmation that at least 25 per cent of the current ODS consumption in the country had been phased out.</i>						
Total for Palau			\$72,000	\$4,940	\$76,940	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
PANAMA						
FUMIGANT						
Training programme/workshop						
Preparation of an awareness workshop on methyl bromide	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Total for Panama			\$30,000	\$3,900	\$33,900	
PAPUA NEW GUINEA						
PHASE-OUT PLAN						
Preparation of project proposal						
Project preparation for the development of an ODS phase out action plan	Germany		\$60,000	\$7,800	\$67,800	
Total for Papua New Guinea			\$60,000	\$7,800	\$67,800	
PHILIPPINES						
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Renewal of institutional strengthening project (Phase III)	IBRD	15.0	\$181,133	\$23,547	\$204,680	
Total for Philippines			15.0	\$181,133	\$23,547	\$204,680
ROMANIA						
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Country programme update	UNIDO		\$60,000	\$7,800	\$67,800	
Total for Romania			\$60,000	\$7,800	\$67,800	
RWANDA						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Formulation of a refrigerant management plan	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of the Ozone Unit	UNEP		\$22,000		\$22,000	
<i>Approved with the understanding that the level of funding requested will not constitute the basis for determining the funding level for the remaining two-year period.</i>						
Total for Rwanda			\$37,000	\$1,950	\$38,950	
SAO TOME AND PRINCIPE						
SEVERAL						
Country programme/country survey						
Preparation of country programme and refrigerant management plan	UNEP		\$30,000		\$30,000	
Total for Sao Tome and Principe			\$30,000		\$30,000	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	US\$ Total	C.E. (US\$/kg)
SENEGAL						
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Renewal of institutional strengthening projects (Phase IV)	UNEP		\$152,100		\$152,100	
Total for Senegal			\$152,100		\$152,100	
SIERRA LEONE						
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of the Ozone Unit	UNEP		\$26,000		\$26,000	
<i>Approved with the understanding that the level of funding requested will not constitute the basis for determining the funding level for the remaining two-year period.</i>						
Total for Sierra Leone			\$26,000		\$26,000	
SOLOMON ISLANDS						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the PIC Strategy: Assistance for enforcing ODS regulations and training programme for customs officers	Australia		\$8,000	\$1,040	\$9,040	
Implementation of the PIC Strategy: Training programme for refrigeration technicians including MAC recovery and recycling equipment	Australia		\$34,000	\$4,420	\$38,420	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of a National Compliance Centre (institutional strengthening)	UNEP		\$20,250		\$20,250	
<i>Approved in the context of PIC strategy together with other ODS phase out projects and activities, on the understanding that the Government would achieve a complete phase-out of ODSs by 2005 and would have flexibility on the use of the funding approved. The funding provided under the PIC strategy would be the total funding required by the country to achieve complete phase-out by 2005. The Government is also requested to present information to the Executive Committee annually on progress being made in the implementation of the national compliance strategies, in accordance with the decision of the Executive Committee on implementation of country programmes. The Committee requested the Government of Australia and UNEP not to disburse funding for the second tranche of the phase out strategy pending confirmation that at least 25 per cent of the current ODS consumption in the country had been phased out.</i>						
Total for Solomon Islands			\$62,250	\$5,460	\$67,710	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
SOMALIA						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Formulation of refrigerant management plan	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of the Ozone Unit	UNEP		\$26,000		\$26,000	
<i>Approved with the understanding that the level of funding requested will not constitute the basis for determining the funding level for the remaining two-year period.</i>						
Total for Somalia			\$41,000	\$1,950	\$42,950	
SRI LANKA						
FUMIGANT						
Preparation of project proposal						
Preparation of a terminal programme in the fumigant sector	UNDP		\$25,000	\$3,250	\$28,250	
Total for Sri Lanka			\$25,000	\$3,250	\$28,250	
SURINAME						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the recovery and recycling refrigeration sector	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
Total for Suriname			\$15,000	\$1,950	\$16,950	
SYRIA						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Preparation of an investment project in the extruded polystyrene foam sector	UNIDO		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
<i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>						

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the manufacturing refrigeration sector (terminal phase-out)	UNDP		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
<i>The Committee requested the Government and implementing agencies to: (i) take into account its expectation that where sectoral plans were to be prepared, they would in time replace the preparation of individual projects, and where a national phase-out plan was to be prepared, it would in time replace preparation of both individual projects and terminal sector programmes; and (ii) note that where requests to prepare multiple sectoral phase-out projects were submitted, the submission of the first sector phase-out project had to be accompanied by a clear implementation plan, covering the coordination among the various implementing agencies involved and detailing how the ODS tonnes remaining to be phased out were distributed over the various sectors and how reduction in national aggregate consumption would be verified.</i>						
Preparation of an investment in the domestic refrigeration sector	UNIDO		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
<i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>						
PHASE-OUT PLAN						
Preparation of project proposal						
Preparation of a national ODS phase-out plan	UNIDO		\$60,000	\$7,800	\$67,800	
<i>The Committee requested the Government and implementing agencies to: (i) take into account its expectation that where sectoral plans were to be prepared, they would in time replace the preparation of individual projects, and where a national phase-out plan was to be prepared, it would in time replace preparation of both individual projects and terminal sector programmes; and (ii) note that where requests to prepare multiple sectoral phase-out projects were submitted, the submission of the first sector phase-out project had to be accompanied by a clear implementation plan, covering the coordination among the various implementing agencies involved and detailing how the ODS tonnes remaining to be phased out were distributed over the various sectors and how reduction in national aggregate consumption would be verified.</i>						
Total for Syria			\$110,000	\$14,300	\$124,300	
TANZANIA						
REFRIGERATION						
Recovery/recycling						
Recovery and recycling of CFCs	Germany	11.7	\$164,223	\$21,349	\$185,572	14.00
Total for Tanzania		11.7	\$164,223	\$21,349	\$185,572	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
TOGO						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the recovery and recycling refrigeration sector	UNDP		\$15,000	\$1,950	\$16,950	
Total for Togo			\$15,000	\$1,950	\$16,950	
TONGA						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the PIC Strategy: Training programme for refrigeration technicians including MAC recovery and recycling equipment	Australia		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Implementation of the PIC Strategy: Assistance for enforcing ODS regulations and training programme for customs officers	Australia		\$8,000	\$1,040	\$9,040	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of a National Compliance Centre (institutional strengthening)	UNEP		\$19,700		\$19,700	
<p><i>Approved in the context of PIC strategy together with other ODS phase out projects and activities, on the understanding that the Government would achieve a complete phase-out of ODSs by 2005 and would have flexibility on the use of the funding approved. The funding provided under the PIC strategy would be the total funding required by the country to achieve complete phase-out by 2005. The Government is also requested to present information to the Executive Committee annually on progress being made in the implementation of the national compliance strategies, in accordance with the decision of the Executive Committee on implementation of country programmes. The Committee requested the Government of Australia and UNEP not to disburse funding for the second tranche of the phase out strategy pending confirmation that at least 25 per cent of the current ODS consumption in the country had been phased out.</i></p>						
Total for Tonga			\$57,700	\$4,940	\$62,640	
TUNISIA						
FOAM						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the foam sector	IBRD		\$10,000	\$1,300	\$11,300	
Total for Tunisia			\$10,000	\$1,300	\$11,300	
TURKEY						
FUMIGANT						
Preparation of project proposal						
Project preparation in the methyl bromide sector (storage of hazelnut)	IBRD		\$40,000	\$5,200	\$45,200	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36

Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
SOLVENT						
Preparation of project proposal						
Preparation of a sectoral phase-out project in the solvents sector	UNIDO		\$50,000	\$6,500	\$56,500	
Total for Turkey			\$90,000	\$11,700	\$101,700	
TUVALU						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the PIC Strategy: Training programme for refrigeration technicians including MAC recovery and recycling equipment	Australia		\$18,000	\$2,340	\$20,340	
Implementation of the PIC Strategy: Assistance for enforcing ODS regulations and training programme for customs officers	Australia		\$8,000	\$1,040	\$9,040	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of a National Compliance Centre (institutional strengthening)	UNEP		\$17,500		\$17,500	
<p><i>Approved in the context of PIC strategy together with other ODS phase out projects and activities, on the understanding that the Government would achieve a complete phase-out of ODSs by 2005 and would have flexibility on the use of the funding approved. The funding provided under the PIC strategy would be the total funding required by the country to achieve complete phase-out by 2005. The Government is also requested to present information to the Executive Committee annually on progress being made in the implementation of the national compliance strategies, in accordance with the decision of the Executive Committee on implementation of country programmes. The Committee requested the Government of Australia and UNEP not to disburse funding for the second tranche of the phase out strategy pending confirmation that at least 25 per cent of the current ODS consumption in the country had been phased out.</i></p>						
Total for Tuvalu			\$43,500	\$3,380	\$46,880	
URUGUAY						
AEROSOL						
Technical assistance/support						
Development of an MDI transition strategy	UNDP		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Total for Uruguay			\$30,000	\$3,900	\$33,900	
VANUATU						
REFRIGERATION						
Refrigerant management plan						
Implementation of the PIC Strategy: Assistance for enforcing ODS regulations and training programme for customs officers	Australia		\$8,000	\$1,040	\$9,040	

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved (US\$)		C.E. (US\$/kg)	
			Project	Support		Total
Implementation of the PIC Strategy: Training programme for refrigeration technicians including MAC recovery and recycling equipment	Australia		\$26,000	\$3,380	\$29,380	
SEVERAL						
Institutional strengthening						
Establishment of a National Compliance Centre (institutional strengthening)	UNEP		\$20,250		\$20,250	
<i>Approved in the context of PIC strategy together with other ODS phase out projects and activities, on the understanding that the Government would achieve a complete phase-out of ODSs by 2005 and would have flexibility on the use of the funding approved. The funding provided under the PIC strategy would be the total funding required by the country to achieve complete phase-out by 2005. The Government is also requested to present information to the Executive Committee annually on progress being made in the implementation of the national compliance strategies, in accordance with the decision of the Executive Committee on implementation of country programmes. The Committee requested the Government of Australia and UNEP not to disburse funding for the second tranche of the phase out strategy pending confirmation that at least 25 per cent of the current ODS consumption in the country had been phased out.</i>						
Total for Vanuatu			\$54,250	\$4,420	\$58,670	
VENEZUELA						
FOAM						
Integral skin						
Phasing out CFC-11 by conversion to water system as a blowing agent in the manufacture of flexible polyurethane foams at Manufacturas Enveta, C.A. Cumana	UNIDO	32.0	\$198,882	\$25,855	\$224,737	6.22
<i>Approved on the understanding that the disbursement of the approved funds would be subject to Venezuela's declaring its preferred option for the starting point of implementation of its national aggregate consumption, in line with Decision 35/57.</i>						
PHASE-OUT PLAN						
Preparation of project proposal						
Preparation of a national ODS phase-out plan	UNIDO		\$95,000	\$12,350	\$107,350	
Total for Venezuela			\$293,882	\$38,205	\$332,087	
YEMEN						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of a terminal investment project in commercial refrigeration sector	UNIDO		\$10,000	\$1,300	\$11,300	
<i>Approved on the basis that the consumption in the resulting projects would be considered in the context of Decision 35/57 and that data discrepancies would be resolved before projects were submitted to the Executive Committee.</i>						

List of projects and activities approved for funding

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
Annex VII

Project Title	Agency	ODP (tonnes)	Funds Approved Project	Support	(US\$) Total	C.E. (US\$/kg)
Total for Yemen			\$10,000	\$1,300	\$11,300	
YUGOSLAVIA						
REFRIGERATION						
Preparation of project proposal						
Preparation of an umbrella investment project in the commercial refrigeration sector	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
Total for Yugoslavia			\$20,000	\$2,600	\$22,600	
REGION: AFR						
SEVERAL						
Technical assistance/support						
Regional surveys in halon and methyl bromide sector	UNDP		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
Total for Region: AFR			\$30,000	\$3,900	\$33,900	
REGION: ASP						
SEVERAL						
Technical assistance/support						
Implementation of the PIC Strategy: Three thematic meetings on issues related to the implementation of the strategy	UNEP		\$50,000	\$6,500	\$56,500	
Implementation of the PIC Strategy: Technical assistance to countries and monitoring the implementation of the strategy	UNEP		\$120,000	\$15,600	\$135,600	
Implementation of the PIC Strategy: Technical assistance for other countries not included in the strategy	UNEP		\$50,000	\$6,500	\$56,500	
Implementation of the PIC Strategy: Policy assistance and guidance to countries for development of regulations	UNEP		\$90,000	\$11,700	\$101,700	
Total for Region: ASP			\$310,000	\$40,300	\$350,300	
GLOBAL						
SEVERAL						
Preparation of project proposal						
Unallocated project preparation	IBRD		\$180,000	\$23,400	\$203,400	
Project preparation advance (35th ExCom)	UNIDO		(\$176,250)	(\$22,913)	(\$199,163)	
Project preparation advance (35th ExCom)	IBRD		(\$180,000)	(\$23,400)	(\$203,400)	
Project preparation advance (35th ExCom)	UNDP		(\$200,000)	(\$26,000)	(\$226,000)	
Technical assistance/support						
Translation of OzonAction Publications into other UN languages	UNEP		\$93,000	\$12,090	\$105,090	
Total for Global			(\$283,250)	(\$36,823)	(\$320,073)	
GRAND TOTAL		2,816.9	\$49,105,566	\$4,650,550	\$53,756,116	

Summary

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/36
Annex VII

Sector	Tonnes ODP	Funds Approved (US\$)		
		Project	Support	Total
BILATERAL COOPERATION				
Aerosol		\$16,500	\$2,145	\$18,645
Foam	49.0	\$425,094	\$55,263	\$480,357
Refrigeration	11.7	\$695,223	\$90,379	\$785,602
Phase-out plan		\$60,000	\$7,800	\$67,800
TOTAL:	60.7	\$1,196,817	\$155,587	\$1,352,404
INVESTMENT PROJECT				
Aerosol	60.0	\$264,000	\$34,320	\$298,320
Foam	1,061.4	\$5,569,730	\$697,083	\$6,266,813
Fumigant	29.0	\$1,720,000	\$199,200	\$1,919,200
Other	120.0	\$2,000,000	\$180,000	\$2,180,000
Production		\$20,344,350	\$1,457,217	\$21,801,567
Refrigeration	764.9	\$5,250,852	\$587,594	\$5,838,446
Solvent	706.0	\$8,262,207	\$855,543	\$9,117,750
TOTAL:	2,741.2	\$43,411,139	\$4,010,956	\$47,422,095
WORK PROGRAMME AMENDMENT				
Aerosol		\$140,000	\$18,200	\$158,200
Foam		\$372,500	\$48,425	\$420,925
Fumigant		\$355,000	\$46,150	\$401,150
Process agent		\$110,000	\$14,300	\$124,300
Refrigeration		\$835,000	\$108,550	\$943,550
Solvent		\$315,000	\$40,950	\$355,950
Phase-out plan		\$565,000	\$73,450	\$638,450
Several	15.0	\$1,805,110	\$133,981	\$1,939,091
TOTAL:	15.0	\$4,497,610	\$484,006	\$4,981,616
Summary by Parties and Implementing Agencies				
Australia		\$276,000	\$35,880	\$311,880
Canada		\$225,000	\$29,250	\$254,250
Germany	60.7	\$680,817	\$88,507	\$769,324
Sweden		\$15,000	\$1,950	\$16,950
IBRD	839.8	\$25,095,985	\$2,087,461	\$27,183,446
UNDP	1,182.1	\$12,653,435	\$1,430,647	\$14,084,082
UNEP		\$1,177,484	\$52,390	\$1,229,874
UNIDO	734.3	\$8,981,845	\$924,465	\$9,906,310
GRAND TOTAL	2,816.9	\$49,105,566	\$4,650,550	\$53,756,116

Anexo VIII

PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA RENOVACIÓN DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRESENTADOS EN LA TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN

Croacia

1. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Croacia y toma nota con beneplácito del hecho de que Croacia informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Croacia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las cuales figuran la adopción de la legislación relacionada con SAO y la ratificación de las enmiendas de Londres, Copenhague y Montreal al Protocolo de Montreal, la ejecución de proyectos de inversión en el sector de las espumas y un proyecto de demostración para eliminar en forma gradual el bromuro de metilo como fumigante del suelo, y la coordinación de actividades para sensibilizar al público. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Croacia para lograr la eliminación gradual de SAO, y expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Croacia continúe con la ejecución del sistema de otorgamiento de licencias, las actividades contenidas en el proyecto sobre el plan de gestión de refrigerantes y en los proyectos de inversión, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de CFC.

Filipinas

2. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Filipinas y toma nota con beneplácito del hecho de que Filipinas informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. En su informe, Filipinas dio a conocer varias de iniciativas, incluidas la ratificación de la Enmienda de Copenhague, la emisión de un instrumento legal (Orden de Control Químico) para controlar las importaciones y el uso de SAO y equipo basado en CFC, el seguimiento de la ejecución de las actividades de inversión en curso y terminadas a fin de garantizar la eliminación sostenida de CFC en todos los proyectos financiados por el Fondo Multilateral, y sus continuados esfuerzos por promover la sensibilización del público sobre cuestiones relativas al agotamiento de la capa de ozono. Estas y otras actividades dadas a conocer son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Filipinas para eliminar en forma gradual las SAO. En los próximos dos años, Filipinas pretende concentrarse en el desarrollo y ejecución de su plan nacional de eliminación gradual de CFC y en el plan asociado de gestión de refrigerantes, los cuales son estrategias fundamentales de Filipinas para lograr la reducción sostenida de su consumo nacional global de SAO. El Comité Ejecutivo toma nota con beneplácito del hecho que la nueva estructura administrativa de la Unidad del Ozono, dentro del Departamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales, continuará teniendo pleno acceso a los niveles superiores del proceso de toma de decisiones en el seno del gobierno y

garantizará el cabal cumplimiento con las obligaciones contraídas en el marco del Protocolo de Montreal.

Moldavia

3. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Moldavia y toma nota con beneplácito del hecho que Moldavia dio a conocer a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Moldavia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las que figuran el inicio de la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto sobre el plan de gestión de refrigerantes, el establecimiento de un sistema de recolección de datos, un sistema de otorgamiento de licencias para importaciones/exportaciones de SAO, y la promulgación de otra legislación relativa al ozono. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Moldavia para reducir el consumo de CFC, y expresó sus esperanzas de que Moldavia continúe con la ejecución de su plan de gestión de refrigerantes y del sistema de otorgamiento de licencias, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de SAO.

Mongolia

4. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Mongolia y expresa su preocupación de que el consumo de CFC para el año 2000 que dio a conocer Mongolia a la Secretaría de Ozono es superior a su valor de referencia para el cumplimiento y que, en consecuencia, Mongolia puede tener dificultades en cumplir con las medidas del Protocolo de Montreal. A pesar de esta preocupación, el Comité Ejecutivo toma nota de que Mongolia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las que figuran el establecimiento de un control sobre las importaciones de SAO y de un sistema de otorgamiento de licencias, el inicio de la ejecución de un programa de capacitación para funcionarios de aduana dentro de la propuesta del proyecto del plan de gestión de refrigerantes y el mejoramiento del conocimiento del público respecto de asuntos relacionados con las SAO por medio de las actividades planificadas. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo expresa sus esperanzas de que Mongolia ejecute plenamente las actividades incluidas en su proyecto del plan de gestión de refrigerantes y restrinja las importaciones de CFC a los niveles necesarios a fin de garantizar que cumpla con las medidas del Protocolo de Montreal.

Senegal

5. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Senegal y toma nota con beneplácito del hecho de que Senegal informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Senegal ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las cuales figuran el establecimiento de una legislación relativa a SAO y

la ejecución de varios proyectos dentro del plan de gestión de refrigerantes, como el de capacitación aduanera y la recuperación y reciclaje de CFC. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Senegal para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresa sus esperanzas de que Senegal continúe con la ejecución de su plan de gestión de refrigerantes y del sistema de otorgamiento de licencias, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de SAO.

Anexo IX

CONDICIONES ACORDADAS PARA LA ELIMINACIÓN DEL BROMURO DE METILO EN ARGENTINA

1. El Comité Ejecutivo:
 - a) En su 30^a Reunión aprobó EUA \$3,183,390 como fondos totales que se pondrían a disposición de Argentina para lograr la eliminación completa de bromuro de metilo (MB) utilizado en las fresas, flores cortadas y hortalizas protegidas (331 toneladas PAO);
 - b) En su 36^a Reunión, aprobó en principio, una suma adicional de EUA \$3,588,000 como fondos totales que estarán a disposición de Argentina para lograr la eliminación completa de MB utilizado en el tabaco y en los plantíos de hortalizas no protegidos, excluyendo los usos en cuarentena y embarque previo (178,8 toneladas PAO adicionales).

2. Tal como se indicó a la Secretaría del Ozono, y coherente con la información del documento de proyecto presentado al Comité Ejecutivo, la base de bromuro de metilo para el cumplimiento de Argentina es de 411,3 toneladas PAO, y el consumo de bromuro de metilo en 1998 fue de 505 toneladas PAO, excluyendo alrededor de 31 toneladas PAO que Argentina declara que utiliza para los usos de cuarentena y embarque previo. En consecuencia, Argentina debe reducir su consumo de bromuro de metilo a 411,3 toneladas PAO para lograr el cumplimiento con la obligación de congelamiento de 2002 del Protocolo de Montreal y a 329 toneladas PAO para lograr el cumplimiento con la reducción del 20 por ciento en 2005 de dicho Protocolo.

3. Las reducciones resultantes de la ejecución de este proyecto, junto con las reducciones acordadas en el proyecto aprobado para fresas, hortalizas protegidas y flores cortadas (30^a Reunión del Comité Ejecutivo), asegurarán que Argentina cumpla con el programa de reducción que se da más abajo. Al respecto, Argentina se compromete, mediante la ejecución de los proyectos, a reducir el consumo nacional total de uso controlado de bromuro de metilo a no más de los siguientes niveles de consumo en los años indicados a continuación:

Año	Eliminación de MB por año (toneladas PAO)			Consumo máximo nacional de MB excluyendo cuarentena y embarque previo (toneladas PAO) (**)
	Fresas, flores y hortalizas (ONUDI)	Tabaco, hortalizas no protegidas (PNUD) (*)	Total de eliminación anual	
				505
2001	33.2		33.2	471.8
2002	66.2	29	95.2	376.6
2003	99.2	21	120.2	256.4
2004	132.4	16	148.4	108
2005		33.5	33.5	74.5
2006		56.5	56.5	18
2007	0.0	0.0	0.0	18

(*) 22,8 toneladas PAO adicionales por eliminarse sin ayuda del Fondo Multilateral.

(**) las 18 toneladas PAO restantes se utilizan para fumigación después de la cosecha del algodón y los cítricos.

4. Los proyectos eliminarán todos los usos en los suelos restantes de bromuro de metilo en las fresas, flores, tabaco y hortalizas en Argentina, excluyendo los usos para cuarentena y embarque previo. Argentina se compromete a sostener en forma permanente los niveles de consumo indicados anteriormente, mediante el uso de restricciones de importación y otras políticas que pueda considerarse necesarias. El PNUD y la ONUDI deberán informar anualmente al Comité Ejecutivo sobre el avance logrado en la reducción del bromuro de metilo requerido para los sectores de fresas, flores, tabaco y hortalizas.

5. Dentro del contexto de una capacitación extensiva que se está llevando a cabo en la puesta en ejecución del proyecto de fresas, flores, y hortalizas, la ONUDI acuerda instruir a los granjeros relacionados al proyecto sobre los modos de limitar el uso de metam sodio a través del uso mejorado de técnicas integradas de gestión de plagas (IPM). La ONUDI también informará al Comité Ejecutivo sobre los costos anuales relacionados al metam sodio y el uso de calderas de vapor que se compren con los fondos del proyecto.

6. La financiación de los proyectos será desembolsada por la ONUDI y el PNUD con el siguiente desglose presupuestario anual:

Año	Nivel de financiación (EUA \$)		
	Fresas/hortalizas/flores	Tabaco	Total de financiación
2001	1,050,500	220,000	1,270,500
2002	1,050,500	1,500,000	2,550,500
2003	1,082,390	467,000	1,549,390
2004		467,000	467,000
2005		467,000	467,000
2006		467,000	467,000

7. El Gobierno de Argentina examinó los datos de consumo identificados en este proyecto y confía que son correctos. En consecuencia el Gobierno firma este acuerdo con el Comité Ejecutivo siempre que, si posteriormente se identificaran consumos adicionales de bromuro de metilo (en estos sectores), la responsabilidad de asegurar su eliminación quedará únicamente a cargo del Gobierno. El consumo restante de 18 toneladas PAO que aparece en el programa de reducción dado anteriormente, se usa para fumigación después de la cosecha de algodón y cítricos. Este consumo, si es admisible, se tratará por separado en un proyecto de eliminación gradual futuro.

8. El Gobierno de Argentina, de acuerdo con el PNUD y la ONUDI, tendrá la flexibilidad para organizar y poner en ejecución los componentes del proyecto que consideren más importantes con el fin de cumplir con los compromisos de eliminación de bromuro de metilo indicados anteriormente. El PNUD y la ONUDI convienen en administrar la financiación del proyecto de una manera designada para asegurar el logro de la reducción específica de bromuro de metilo acordada. El PNUD y la ONUDI también informarán anualmente al Comité Ejecutivo sobre el avance en el cumplimiento de las reducciones requeridas por estos proyectos.

9. Para estas condiciones acordadas entre el Gobierno de Argentina y el Comité Ejecutivo se han tomado en consideración los proyectos de eliminación de bromuro de metilo ya aprobados

en los cultivos de fresas, flores y hortalizas protegidas. Por lo tanto, este proyecto sustituye las condiciones acordadas en la 30^a Reunión del Comité Ejecutivo.

Anexo X**PROYECTO DE ACUERDO PARA LA ELIMINACIÓN EN EL SECTOR DE PRODUCCIÓN DE SAO EN LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA**

a) El Comité Ejecutivo decide aprobar en principio un total de \$EUA 2.566.800 de financiación para el cierre de la totalidad de la capacidad de producción de SAO en la República Popular Democrática de Corea. Ésta es la financiación total que el Fondo Multilateral proporcionará a la República Popular Democrática de Corea para el cierre y desmantelamiento total y permanente de toda la capacidad de producción de las sustancias controladas conforme al Anexo A - Grupo I CFC (CFC-11, 12 y 113), Anexo B - Grupo II tetracloruro de carbono, Anexo B - Grupo III 1,1,1-tricloroetano y/o el desarrollo de capacidad para producir alternativas a estas SAO. El nivel de financiación acordado se desembolsará conforme al siguiente cronograma de cierre de instalaciones después de la presentación y la aprobación de parte del Comité Ejecutivo del informe independiente de verificación sobre el cierre permanente de la producción de SAO y el desmantelamiento de las instalaciones productoras.

Programa de cierres y desembolsos

Instalación procesadora	Fecha de cierre	Fecha de verificación	Nivel de desembolso**	Fecha de desembolso
CFC-113	Mayo de 2001	Agosto de 2001*	687 700	Después de la verificación satisfactoria del el cierre permanente de la producción de SAO y el desmantelamiento de las instalaciones productoras.
Metil-cloroformo	Mayo de 2001	Agosto de 2001*	656 650	Después de la verificación satisfactoria del el cierre permanente de la producción de metilcloroformo y el desmantelamiento de las instalaciones productoras
CFC-11/12:	2003	2003	733 700	Después de la verificación satisfactoria del el cierre permanente de la producción de CFC-11/12 y el desmantelamiento de las instalaciones productoras
CTC	2005	2005	488 750	Después de la verificación satisfactoria del el cierre permanente de la producción de CTC y el desmantelamiento de las instalaciones productoras
Total			2 566 800	

* Verificado por Wakim Consulting durante la auditoría técnica y que confirmado por ONUDI.

** Incluye el costo de reemplazo de las instalaciones y 15% para desmantelamiento.

b) La ONUDI ha convenido en ser el organismo de ejecución para este proyecto, con un gasto de apoyo total de \$EUA 128.340. Como organismo de ejecución, la ONUDI acuerda ser responsable de verificar en forma independiente en nombre del Comité Ejecutivo que el desmantelamiento de todas las líneas de producción de SAO se realice en forma apropiada, comprobando que el reactor, las torres de destilación, los tanques receptores de producto final y los equipos de control y supervisión sean desmantelados e inutilizados para la producción futura de SAO y sean desechados.

c) No se modificarán los componentes relativos a la financiación en esta decisión por razón de futuras decisiones del Comité Ejecutivo que pudieran afectar a la financiación del Sector de producción de SAO u otra actividad relacionada.

d) Teniéndose en cuenta que el cierre de la capacidad de producción de CFC hará que los CFC sean más escasos en la República Popular Democrática de Corea y que los CFC reciclados serán importantes para asegurar la disponibilidad de CFC que satisfagan las necesidades de continuidad de servicio en el país, la República Popular Democrática de Corea procurará preservar sus CFC reciclados/regenerados dentro del país para su propio uso.

Anexo XI

PROPUESTA DE CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y NIGERIA

Antecedentes

El 21 de febrero, Estados Unidos escribió una carta al Presidente y al Vicepresidente del Comité Ejecutivo en la que proponía que el Comité procure una ampliación del contrato del Dr. El Arini hasta el 10 de febrero de 2005. Antes de la reunión, se envió a todos los miembros del Comité Ejecutivo una copia de dicha carta, la cual se anexa a la presente propuesta. La carta explica los motivos por los cuales se piensa que la ampliación es en beneficio del Fondo Multilateral y del Comité Ejecutivo.

Propuesta

El Comité Ejecutivo decide:

Pedir al Presidente del Comité Ejecutivo que se comunique con el Director Ejecutivo del PNUMA a fin de expresar el deseo del Comité Ejecutivo de ampliar el contrato del Dr. El Arini hasta el 10 de febrero de 2005, por los motivos que se indican en el Apéndice del presente documento.

Consideraciones Adicionales

En pláticas subsiguientes, China, Estados Unidos y Nigeria discutieron su pleno acuerdo respecto de la intención de la carta y la propuesta antes señaladas. También, compartieron la opinión de que una petición del Comité Ejecutivo al PNUMA se basaría específicamente en los hechos únicos de esta situación, los cuales pueden resumirse como sigue:

- a. Que, de acuerdo con los Mandatos del Comité Ejecutivo acordados por las Partes y el PNUMA, la Secretaría está “colocalizada” con el PNUMA.
- b. Que, de conformidad con el hecho de que la Secretaría del Fondo está colocalizada con el PNUMA, este último y el Comité Ejecutivo habían acordado previamente un proceso único para la selección del Director mediante el cual se delegó al propio Comité Ejecutivo una importante responsabilidad para la selección del Director.

Dadas estas circunstancias perfectamente únicas, se tuvo entendido que esta petición no sentaría un precedente para otras Secretarías.

UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY
WASHINGTON, D.C. 20460

OFICINA DE AIRE Y RADIACIÓN

21 de febrero de 2002

Honorable Ingeniero Bakare D. Usman
Presidente, Comité Ejecutivo
del Fondo Multilateral

Honorable Sr. Tadanori Inomata
Vicepresidente, Comité Ejecutivo
del Fondo Multilateral

Estimados Señores:

Como miembro del Comité Ejecutivo con largos años de servicio, me dirijo a ustedes en relación con el puesto de Director de la Secretaría del Fondo Multilateral. Nos hemos enterado que, a falta de cierta intervención del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, el Director del Fondo, Dr. Omar El Arini, se jubilará el 10 de febrero de 2003 a la edad de 62 años. Si bien su jubilación en esa fecha puede ser consistente con las políticas de Naciones Unidas en materia de jubilación, Estados Unidos piensa que no hay plena certeza de que las políticas de Naciones Unidas se apliquen al Dr. El Arini, ya que fue elegido por el Comité Ejecutivo (y no por dicha organización) para presidir una Secretaría “colocalizada” que no constituye formalmente un órgano de Naciones Unidas. De cualquier forma, incluso si se encuentra que los reglamentos normales de Naciones Unidas se aplican al caso del Dr. El Arini, sabemos que se hacen excepciones a las políticas de jubilación de dicha organización cuando son en beneficio del organismo para el cual se trabaja.

El propósito de esta nota es explicar la situación del Dr. El Arini y exponer por qué Estados Unidos cree que conservar los servicios del Dr. El Arini por lo menos dos años más después del 10 de febrero de 2003 sería en beneficio del Fondo Multilateral. Mediante esta nota, también los exhortamos a trabajar con el Director Ejecutivo del PNUMA y, a través de él, con Naciones Unidas en Nueva York para aclarar la aplicabilidad al Dr. El Arini de los reglamentos de jubilación. Por último, si se encuentra que esos reglamentos se aplican al caso, les pedimos que soliciten los puntos de vista del Comité Ejecutivo y del PNUMA para conseguir una excepción, de acordarse su importancia, respecto de las políticas sobre la edad de jubilación con base en el hecho de que es, como caso único, necesaria y, por lo tanto, en beneficio de la organización, la continuación del Dr. El Arini en el puesto durante por lo menos dos años más.

Como ustedes saben, el Fondo Multilateral se estableció para permitir a los países en vías de desarrollo cumplir con sus obligaciones en el marco del Protocolo de Montreal. En los términos del Protocolo de Montreal y de sus decisiones, la Secretaría del Fondo Multilateral debe “colocalizarse” con el PNUMA. De conformidad con los mandatos del Fondo, el Director del Fondo debe ser seleccionado por el Comité Ejecutivo, el cual hace la recomendación de la persona seleccionada al Director Ejecutivo del PNUMA para su colocación. La única vez en la que se apeló a disposiciones relativas a las decisiones del Protocolo fue hace 11 años, durante la selección del Dr. Omar El Arini. En esa época, el Comité Ejecutivo solicitó al PNUMA que anunciara el puesto bajo mandatos aprobados por el Comité Ejecutivo. Este último estableció, así, un grupo de reclutamiento entre sus miembros para examinar una pequeña lista de candidatos, realizar las entrevistas iniciales y recomendar un candidato al Comité Ejecutivo. Con base en este proceso, el Comité Ejecutivo seleccionó al Dr. El Arini y pidió al PNUMA que lo colocara en el cargo de Director: medida que el PNUMA llevó a cabo con prontitud. Este nuevo procedimiento difiere sustancialmente del que usualmente se lleva a cabo en las selecciones de Naciones Unidas y demuestra que, como órgano colocalizado, es posible que no siempre tengamos que seguir políticas específicas de personal de Naciones Unidas.

De cualquier modo, creemos que los servicios del Dr. El Arini como Director de la Secretaría del Fondo han sido ejemplares y, que en ese puesto, ha llevado a cabo persistentemente las tareas que el Comité Ejecutivo y las Partes le han solicitado. Pensamos que ha actuado de manera consistente por encima y más a allá del llamado del deber para satisfacer los requisitos del Comité Ejecutivo y que ha promovido las metas del Fondo Multilateral. Su participación creativa y su capacidad para traducir la visión de los miembros del Comité Ejecutivo en políticas viables han permitido al Comité Ejecutivo conseguir un enorme avance durante la última década. En estas condiciones, a no ser de la posible aplicación de políticas de jubilación, no creemos que habría duda sobre la permanencia del Dr. El Arini. Sin embargo, debe advertirse que la situación que ahora enfrenta el Fondo se aleja en mucho de la normalidad, y nuestra necesidad de seguir contando con sus servicios va más allá de la necesidad de llevar a cabo las tareas históricas regulares de la Secretaría. En cambio, ahora, el Fondo enfrenta un momento crucial en su historia, en el cual la guía de los valores del Dr. El Arini, incluida su visión y comprensión histórica, es más necesaria que nunca. Permítanme explicarlo en detalle.

A lo largo de los últimos 12 años, el Fondo Multilateral y sus políticas han evolucionado lenta y cuidadosamente. Durante los primeros 10 años del Fondo, cuando los países en vías de desarrollo estaban en su “periodo de gracia” y no tenían obligaciones de cumplimiento, el Fondo estableció precedentes que se diseñaron para disminuir el uso de sustancias que agotan la capa de ozono al concentrarse en las reducciones más rentables posibles. El Fondo contaba con ese lujo, puesto que las obligaciones de cumplimiento para los países cubiertos por el Artículo 5 comenzaron sólo hasta mediados del año 2000. Es en ese momento cuando, por primera vez, los países en vías de desarrollo tuvieron que demostrar su cumplimiento con las disposiciones de control del Protocolo. A fin de prepararnos para esta transición, en 1999, el Dr. El Arini y su competente grupo de trabajo permitieron al Comité Ejecutivo examinar, de manera efectiva, la miríada de cuestiones clave, tanto técnicas como de definición de criterios, que se relacionaban con el proceso de transición del trabajo del Comité Ejecutivo a un nuevo modo de operación que

se concentraba directamente en garantizar que todos los países pudieran aprovechar el Fondo para asegurar su cumplimiento con las obligaciones directas contraídas con el Protocolo.

Después de más de 18 meses de discusiones de temas relativos a la planeación estratégica y con la ayuda directa de documentos que el Dr. El Arini y la Secretaría prepararon, el Comité Ejecutivo tomó, en su última reunión, una larga serie de decisiones que apuntan a redirigir el trabajo del Comité Ejecutivo. Estas decisiones iniciales son sólo el comienzo de un proceso que se espera revolucionará, en los próximos tres años, la operación del Fondo. Su ejecución exigirá una gran comprensión de la historia de las decisiones y un riguroso trabajo por parte de la Secretaría. Sólo por este motivo, sería crucial la continuidad en el puesto de Director. Además, existen otros innegables motivos para conservar al Director en este momento fundamental.

Entre 2002 y 2005, los países en vías de desarrollo tendrán que pasar de su primera obligación de cumplimiento (una congelación relativamente simple de un grupo de productos químicos: CFC) a cumplir obligaciones de reducción muy importantes respecto de un gran número de productos químicos entre los que figuran CFC, halones, bromuro de metilo, tetracloruro de carbono y metilcloroformo. Estados Unidos está plenamente convencido de que, en estos momentos, la continuidad en el puesto de Director es absolutamente esencial. Si debemos mantener el impulso del Comité Ejecutivo durante este momento crítico de evolución y, al mismo tiempo, garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de control que se aproximan, no creemos poder apoyarnos en un nuevo elemento que desconozca la historia del Fondo y los motivos de las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo. Aún más, esto es esencial debido a dos hechos clave. Primero, la duración promedio de un miembro del Comité Ejecutivo es de menos de 3 años. Esto hace que la continuidad en la Secretaría sea ineludible. Segundo, cuando el Comité Ejecutivo comenzó, ¡se necesitaron siete reuniones durante dos años antes de aprobar el primer proyecto de inversión! En estos momentos críticos, ante la gran cantidad de obligaciones de reducción a punto de vencer, el Fondo sencillamente no puede permitirse perder dicho impulso. En una situación de esta índole, creemos que es en beneficio del Fondo y, de hecho, crítico para el Fondo, procurar conservar los servicios del Dr. El Arini hasta por lo menos febrero del año 2005.

Dadas las inquietudes antes mencionadas, nos dirigimos a ustedes, en su calidad de funcionarios del Fondo, para que busquen una aclaración sobre la aplicabilidad a nuestra situación de las políticas de jubilación y, si el Comité Ejecutivo lo encuentra necesario y lo juzga de utilidad, se explore una salvedad en esas políticas para mantener al Dr. El Arini en su puesto hasta por lo menos febrero del año 2005. Al respecto, los exhortamos a que, como funcionarios del Fondo, expongan este asunto en una futura reunión del Comité Ejecutivo. Estén seguros del apoyo de Estados Unidos a fin de ayudar en cualquier aspecto relacionado con este esfuerzo y siéntanse con la libertad de comunicarse conmigo al 1-202-564-9109.

Quedo de ustedes,

Muy atentamente,

Paul Horwitz
Miembro, Comité Ejecutivo
Estados Unidos de América

Anexo XII**DURACIÓN DEL MANDATO DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA
DEL FONDO MULTILATERAL****Propuesta del Japón**

Enmienda a la propuesta de China, Estados Unidos de América, incluida en UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/CRP.2.

10. Insértese lo siguiente después de las palabras “El Comité Ejecutivo” en la primera línea del proyecto de decisión:

Habiendo considerado la carta del 21 de febrero del miembro del Comité Ejecutivo de los Estados Unidos y la propuesta de China, Estados Unidos y Nigeria (CRP.2),

11. Después de la palabra “decida” como parte del primer párrafo operativo del proyecto de decisión:

Tomar nota de la Reglamentación sobre personal de las Naciones Unidas 9.5, en la que se dice que “los miembros del personal no permanecerán en servicio activo después de los 60 años de edad, o después de los 62 años de edad, si fueron designados el 1° de enero de 1990 o después de dicha fecha. El Secretario General puede, en beneficio de la Organización, ampliar este límite de edad en casos excepcionales.”

12. Reemplácense las palabras “por los motivos que se indican en el anexo” por “tomando en cuenta los motivos indicados en la carta de los Estados Unidos de América”.

13. Agréguese lo siguiente como segundo párrafo operativo:

Decida asimismo establecer a fines de 2003 un procedimiento y modalidades para seleccionar y designar a mediados de 2004 un futuro Director, seleccionado por el Director Ejecutivo del PNUMA, que prestará servicios durante un mandato a iniciarse el 11 de febrero de 2005, en la inteligencia de que la persona designada en la que se haya convenido tendrá la oportunidad de familiarizarse anticipadamente con el trabajo de la Secretaría del Fondo a fin de asegurar la continuidad de la labor de la Secretaría.
